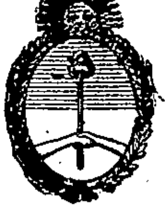




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, martes 28 de febrero de 1978

NUMERO

23.862

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2626 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Brignols

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE Estatuto. Aumento de Capital: Escritura de fecha 30|10|1974. — Asamblea 7 de junio de 1974. — Denominación de la Sociedad: "BRIGNOLS SOCIEDAD ANONIMA". — Capital: Pesos 500.000.—; se emiten acciones nominativas no endosables. — Escritura: 30|6|1975. Asamblea 30|1|1975. — Domicilio legal de la sociedad: Uruguay 978, 6º piso, de la Ciudad de Buenos Aires. — Asamblea de fecha 12 de setiembre de 1975. — Escritura: 17|5|1976. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión y distribución de muebles metálicos y artículos de vidrio, para sanatorios, oficinas y uso del hogar. - Industriales: Fabricación y manufacturación de armarios, sillas, mesas metálicas y artículos de vidrio, para sanatorios, oficinas y uso del hogar. — Artículo 4º: Capital $ 1.000.000; las acciones que comprenden este aumento de capital son ordinarias, al portador; escritura de fecha 17 de mayo de 1977. Se transcribe el libro de Asistencia de accionistas. — S| raspado: Asamblea. Vale. — S|testado: Sociedad Anónima. Vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.600. —e.28|2 Nº 62.833 v.28|2|78

Dyl

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad: Escrituras 20|7|1977 y 3|10|1977. — Accionistas: Benjamín Rocha Gómez, colombiano, abogado, separado, nacido el 30|6|1914, D. N. I. Nº 92.067.340; Nelly Algier, argentina, viuda, comerciante, nacida el 25 de abril de 1932, L. C. Nº 2.442.639, domiciliados en José Evaristo Uriburu 1431, 10º piso, "A", Capital Federal. — Denominación de la Sociedad: "DYL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en José Evaristo Uriburu Nº 1431, 10º piso, "A", de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de 99 años, a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, a la compraventa de bienes inmuebles, urbanos o rurales, a la subdivisión y fraccionamiento de los mismos y a la construcción en general. — Capital: Veinte millones de pesos, en acciones de $ 10.— cada una, las que pueden ser al portador o nominativas. — Administración: 3 a 5 miembros por un año. — Representación: El Presidente o Vicepresidente del Directorio, quienes actúan indistintamente. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Las acciones se suscriben en efectivo. — Presidente: Benjamín Rocha Gómez Vicepresidente: Nelly Algier; Directora: Marta Lucila Algier; Síndico Titular: José Antonio Rodríguez Vivanco; Síndico Suplente: José Manuel Igal, éstos por un año. — En el sexto renglón: leer "Algier". — Nota. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Resolución de la I. G. P. Jurídicas del 13|12|1977.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.880. —e.28|2 Nº 62.835 v.28|2|78

Choise

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS otorgadas ante el escribano Rodolfo C. Travers con fechas 7 de noviembre y 16 de diciembre de 1977 a los folios 1253 y 1501 del Registro Nº 316 de Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Ignacio Beccar Varela, argentino, comerciante, domiciliado en Reconquista 657, de esta Capital, casado en primeras nupcias con Marcela María Reynal O'Connor, Libreta de Enrolamiento 8.257.504, de 31 años; y Francisco Javier González Larrain, chileno, comerciante, domiciliado en Avenida del Libertador 16483, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con Teresa Barceló Rozas, Cédula Identidad Policía Federal 8.560.073, 39 años. — Denominación: "CHOICE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Reconquista 657, 3º piso, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importación y exportación: Importación y exportación por cuenta propia o de terceros de productos del agro, industrializados o no, subproductos y derivados, carnes, conservas, cueros, sebos, lanas, cereales, oleaginosos, forrajerías, frutales, verduras, forestales y semiproductos y productos siderúrgicos y metalúrgicos. — b) Comerciales: Mediante la compraventa, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de los productos y artículos indicados en el inciso a). — c) Industriales: Mediante la fabricación primaria de los productos del agro, siderúrgicos y metalúrgicos. — d) Financieras: Mediante aportes o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones, prendas, papeles de comercio, y otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o de cualquier otra permitida, por la ley, a excepción de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la extracción, producción y comercialización de productos y subproductos derivados de la explotación de la agricultura, la ganadería, la avicultura, apicultura, la fruticultura y la forestación. — Corretajes de seguros: Mediante la intermediación entre aseguradores y asegurados, contratación, liquidación, organización, representación, producción y asesoramiento, ya se trate de personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, formadas o a formarse. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 500,000 representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. — Directorio: Presidente: Ignacio Beccar Varela; Vicepresidente: Francisco Javier González Larrain; Directores suplentes: Teresa Barceló Rozas de González Larrain y Marcela María Reynal O'Connor; Síndico titular: Oscar Luis Roggero; Síndico suplente: Damián Fernando Beccar Varela. — Representación legal: La ejerce el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.933 del 29|12|1977. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.040.— e.28|2 Nº 62.700 e.28|2|78

Henri Ullmann

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS del 15|3 y 12|9|77, pasadas ante el Escr. Ricardo M. Ferrer Reyes. — Resolución 7.110 del 30|11|77, se modificaron y se adecuó los estatutos de la sociedad "Henri Ullman Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financie-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 28|2|78 (12 págs.)

ra e Industrial" que en adelante dirán así: Denominación: HENRI ULLMANN S.A. — Domicilio: 25 de Mayo 596, piso 14, Capital. — Plazo: 100 años a partir del 2|1|53, fecha de aprobación del estatuto originario, por el Poder Ejecutivo Nacional. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en la República como en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: comprar, vender y comercializar en general frutos del país y los productos y subproductos provenientes de explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales y negocios de importación y exportación. — Agropecuarias y Forestales: la explotación en todas sus formas de las actividades agrícolas ganaderas, inclusive la adquisición, arrendamiento y administración de establecimientos agropecuarios, la cría, invernada y comercialización de todo tipo de ganados, la explotación intensiva de cabañas, chacras y granjas; el cultivo, compra y venta de cereales oleaginosos, forrajeros y semillas, implantación y explotación de bosques y forestación en general; fraccionamiento, acondicionamiento y conservación de maderas; compra y venta de máquinas e implementos agrícolas. — Inmobiliarias: comprar y/o vender y/o permutar y/o hipotecar y/o fraccionar y/o administrar y/o construir y/o explotar en general toda clase de inmuebles, incluidos los regidos por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: realizar operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales, asociados constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, compra-venta o caución de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — No realizará las operaciones previstas en la Ley 18.061 ni otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar las operaciones que se relacionan directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 3.200.000, representado por 3.200 acciones de $ 1 valor nominal cada una, de las cuales 50.000 son ordinarias al portador clase A de 5 votos cada una y 2.150.000.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.440.- e.28|2 Nº 62.728 v.28|2|78

Gealfa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carmelo Raúl Guerra, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 6 de julio de 1949, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.770.167, domiciliado en la Avenida Alvear Nº 1487, piso 8º, Depto. B, de esta Ciudad; Alberto José Fechino, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 14 de octubre de 1950, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.488.199, domiciliado en la calle Uruguay Nº 1186, piso 8º, de esta Ciudad; Fernando Juan Albano, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 29 de julio de 1950, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.426.314, domiciliado en la calle Manzone Nº 1027, piso 11º, Departamento A, de Acassuso, provincia de Buenos Aires. — 2) Constitución: Por escritura Nº 562, de fecha 23 de junio de 1977, pasada ante el escribano Carlos A. Carabba. — 3) Denominación: GEALFA S.A. — 4) Duración: Es de 99 años contados desde su inscripción. — 5) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Bucarelli Nº 1985, piso 6º A. — 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Constructora: Proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — B) Forestal: Por la forestación y/o reforestación de tierras aptas para la formación de bosques y montes de cualquier tipo, y la implementación de riego en todas sus formas. — C) Industrial: La fabricación y/o montaje de equipos y elementos electromecánicos y estructuras metálicas, relacionadas con la industria de la construcción. — D) Importadora y Exportadora: Por la importación, exportación y ejercicio de mandatos y representaciones que se relacionen con su objeto. — E) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta o permuta de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — F) Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — La Sociedad no efectuará ningún tipo de operaciones de las comprendidas por la Ley de Sociedades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — G) Minera: Por la explotación de canteras y yacimientos minerales, dentro de las prescripciones de la Ley de Minería. — 7) Capital: Es de un millón doscientos mil pesos, representado por doce mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, y compuesto de acciones ordinarias al portador de clase A, con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no o preferidas. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos a diez miembros, con mandato por un año. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente indistintamente. — 10) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — 11) Directorio: Presidente: Carmelo Raúl Guerra; vicepresidente: Alberto José Fechino; director titular: Fernando Juan Albano. — 12) Organo fiscalizador: síndico titular: doctor José Luis Misenta; síndico suplente: doctor Marcos Mariano Emilio Cappello. — 13) Cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.040.- e.28|2 Nº 62.721 v.28|2|78

Docencia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS del 8 de junio y 14 de octubre de 1977 del escribano Fernando Francisco Louge, se constituyó DOCENCIA S.A. — Accionistas: Tomás Ernesto José Young, argentino, 39 años, casado, abogado, L. E. Nº 5.170.542, domiciliado en Lavalle 556, 4º piso, H, Capital Federal, y Juan Carlos Dalmasso, argentino, 45 años de edad, casado, profesor, L. E. Nº 4.747.324, domiciliado en Tapalqué 4510, Capital Federal. — Objeto: realizar cualquiera de las siguientes actividades tanto en el país, como en el extranjero; por sí o en representación de terceros: a) Edición, producción o impresión de medios y materiales de comunicación para la capacitación educativa, técnica, artística y social y la educación en todos los niveles. b) Desarrollo de estudios, asesoramientos, encuestas, investigaciones relacionadas con la educación y capacitación. — c) Compraventa y distribución de libros, manuales, revistas, discos, películas, grabaciones, folletos, mapas y de toda clase de materiales aptos para la comunicación y divulgación de conocimientos técnicos, científicos, educativos, artísticos y sociales. — d) Establecer institutos educativos de enseñanza y capacitación técnica, científica, artística y docente. — e) Efectuar por cuenta de terceros las actividades precedentes. — Plazo de duración: 5 años. — Capital social: Pesos Quinientos mil, representado por cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una y diez pesos de valor nominal suscriptas en su totalidad por ambos accionistas por partes iguales integrado el 25 % en efectivo. — El Directorio está compuesto por el número de miembros fijados por la Asamblea entre uno y nueve directores, con un mandato de dos ejercicios. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — El Directorio está compuesto por los siguientes miembros: Presidente: Oscar Emilio García Aramburu, vicepresidente: Juan Carlos Dalmasso, elegidos por el término de un ejercicio. Síndico titular: Dr. Tomás E. J. Young, síndico suplente: Dr. Horacio A. Dalimonte. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre. — La sociedad tendrá domicilio en la Capital Federal, habiendo constituido domicilio social en 25 de Mayo 489, 8º piso, oficina 809, Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 17 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.100 e.28|2 Nº 62.707 v.28|2|78

Raigas Bindery

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Aníbal Raimondi, soltero, de 29 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida del Libertador 7292, piso 3º, Dpto. B, Capital Federal, D.N.I. Nº 5.089.627 y Juan Carlos García Stella; casado, de 45 años de edad, argentino, Contador Público, domiciliado en la calle French 2740, piso 13, Dpto. A, Capital Federal; por escritura de fecha 19 de agosto de 1977, ante el escribano Manuel Alonso, Raigas Bindery S.R.L. se transformó en "RAIGAS BINDERY S. A.: domicilio legal Independencia 2277, Capital Federal; plazo de duraciones de 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de "Raigas Bindery S.R.L. efectuada el 4 de febrero de 1977. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, consignación, representación, distribución de libros, revistas, cuadernos, así como la maquinaria y materiales destinados a la encuadernación; b) Industriales: Encuadernación de libros, revistas y cuadernos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: es de $ 1.100.000 representado por 1.100 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por un año. — La representación legal y el uso de la firma social de modo individual le corresponde al presidente del directorio: Presidente: Carlos Antonio Raimondi: vicepresidente: Juan Carlos García Stella; síndico titular: Francisco Guillermo González y síndico suplente: Alberto T. López. — Cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año. — Resolución I G P J. Nº 7996 del 30 de diciembre de 1977. E.L. García. Vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.820 e.28|2 Nº 62.714 v.28|2|78

Astilleros y Fábricas Navales del Estado (AFNE S.A.)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Pública del 3|6|1977 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 1º|4|1977, que dispuso el aumento del capital social a quinientos millones de pesos en acciones indivisibles clase "A", ordinarias, nominativas y no endosables de cien pesos cada una, disponiéndose asimismo efectuar las modificaciones pertinentes del artículo 6º del estatuto social. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1978, se publica el presente con relación a la sociedad "ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO SOCIEDAD ANONIMA" (AFNE S. A.).

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.220.— e. 28|2 Nº 62.716 v.28|2|78

Corni Tigre

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 7 de junio de 1977 y resuelto por la Asamblea celebrada el 27 de mayo de 1977, "CORNI TIGRE SOCIEDAD ANONIMA", aumentó su capital social en la suma de $ 480.400.000. — Capital social: es de $ 490.000.000.— representado por 120.000 acciones clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 489.880.000 acciones clase "B" con derecho a 1 voto por acción, todas ordinarias, al portador de $ 1.— valor nominal cada una. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.262 del 26 de enero de 1978. — Raspado: ordinarias al. Vale.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.940.— e.28|2 Nº 62.710 v.28|2|78

Nitrophyl

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 27|6|1977 y 1º|12|1977. — Asamblea fecha 26 de mayo de 1977. — Reforma de Estatuto y Cambio de Denominación Social: En "Elastómeros Sintéticos S. A.": Artículo 1º) La sociedad se denomina "NITROPHYL S. A." continuadora con el nombre de "Elastómeros Sintéticos S. A.". — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 663, piso 4º. — Raspado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.420.— e.28|2 Nº 62.702 v.28|2|78

Penrith

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 19 de mayo de 1977. Asamblea del 7 de febrero de 1975. Reforma de Estatuto. Aumento de Capital en acciones al portador ordinarias de un voto. — Denominación Social: "PENRITH S. A.". — Artículo 1º. Domicilio Legal en Avenida Mosconi 2416, Capital Federal. — Artículo 4º: Capital $ 500.000, representado por acciones de $ 1.— cada una; puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — El Directorio en reunión de fecha 14 de febrero de 1977 efectúa la emisión de acciones motivo de este aumento de capital.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.560.— e.28|2 Nº 62.634 v.28|2|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

B y C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO privado de fecha 23|12|1977 se constituye esta sociedad. — Socios: Carlos Alfredo Corna, de 40 años, C.I. 3.770.592, domiciliado en [illegible], Capital; Julio César Baquerizas, de 36 años, C.I. 2.631.260, domiciliado en [illegible] 3406, Capital; argentinos, casados, comerciante. — Denominación social: "B Y C SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Sarmien-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad, deberá figurar en el margen izquierdo en

to 559, Capital Federal. — Objeto: a) Estudio, proyecto, construcción, transformación y reparación de buques, embarcaciones, herrajes y accesorios navales; b) Importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución, representación, consignación de materias primas, productos, maquinarias, y elementos relacionados con el objeto industrial, el ejercicio de operaciones de armador, agente y proveedor marítimo. — Capital: $ 5.000.000 .— Plazo: 25 años a partir de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Gerentes: Ambos socios. — Uso de la firma social: Indistinta — Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrer ode 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.220.— e.28|2 Nº 62.093 v.28|2|78

Imprenta Cervini

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha 14|12|1977 se constituye esta sociedad. — Socios: Fermín Raúl Cervini, argentino, casado, comerciante, 34 años, L.E. 4.416.186, domiciliado en Ciudad de La Paz 321, Capital; Carlos María Benítes, argentino, divorciado, comerciante, 33 años, L. E. 5.329.246, domiciliado en Rodríguez Peña 145, 3º "E", Capital; Pedro Manuel Bilyk, argentino, soltero, comerciante, 32 años, L.E. 4.542.494, domiciliado en Díaz Vélez 3762, 8º "B", Capital. — Denominación: "IMPRENTA CERVINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Suipacha 921, local 20, Capital Federal. — Objeto: La realización de toda clase de trabajos de imprenta y copistería, la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de papeles, artículos de librería. — Capital: $ 6.000.000. — Plazo: 10 años a partir de la inscripción en el R.P. de Comercio — Gerentes: Todos los socios. — Uso de la firma social: Conjunta dos cualquiera de ellos. — Ejercicio: El 31 de enero de cada año. — Sir.: Pedro. Vale

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.600.— e.28|2 Nº 62.092 v.28|2|78

Wing-

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO privado de fecha 23|12|1977 se constituye esta sociedad. Socios: Aarón Warszawski, argentino, casado, ingeniero civil, 42 años, C.I. número 2.192.783, domiciliado en Mario Bravo 286, piso 19º, Capital; Elisa Liberman, argentina, casada, docente, 39 años, C.I. Nº 3.951.328 Mario Bravo 286, 6º piso 19º, Capital; Juan Canavese, italiano, casado, comerciante, 47 años, C.I. Nº 5.736.078, Quito 4220, 2º piso "E", Capital; e Isaac Claudio Jeifetz, argentino, casado, comerciante, 28 años C.I. Nº 5.926.992, domiciliado en Lavalleja 664, Capital. — "WINGC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Franklin 616, piso 1º "B", de la Capital Federal. — Objeto: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compraventa y permuta de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, sin fraccionar o loteados, así como la realización de trabajos de arquitectura e ingeniería, actuando como empresa constructora mediante subcontrataciones o cualquier contrato similar, incluyendo la reforma, ampliación, administración y explotación de toda clase de inmuebles, en especial las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y|o transferencia de hipotecas o derechos reales, compraventa de títulos, acciones y|u otorgamiento de créditos, comunes, prendarios o hipotecarios o con otras garantías, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público. — Capital: $ 100.000. — Plazo: 5 años, a partir del 1º|12|1977. — Administración: A cargo de todos los socios. — Uso de la firma social conjunta de la siguiente forma: Juan Canavesi con Aarón Warszawki o Elisa Liberman o por Isaac Jeifetz con Aarón Warszawki o Elisa Liberman. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.540.— e.28|2 Nº 62.089 v.28|2|78

Automotores Escobar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO privado de fecha 1º de diciembre de 1977 se constituye esta sociedad. — Socios: Enrique José Sanzo, aviador, 48 años, C.I. 2.712.963, domiciliado en San Isidro Labrador 1161, Martínez, provincia de Buenos Aires; Agustín Carlos Peso, aviador, 40 años, C.I. 4.317.801, República de la India Nº 3073, Capital; Alberto Ignacio Zamorano, comerciante, 47 años, C.I. 1.827.607, domiciliado en Laprida 1875, argentinos, solteros. — AUTOMOTORES ESCOBAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Santa Fe 1284, 1º, Capital Federal. — Objeto: compra, venta, de automotores nuevos o usados, mantenimiento, compra, venta de repuesto y consignaciones. — Capital, pesos 10.000.000. — Plazo: 20 años a partir del 1º 11,1977. — Se nombra gerente a todos los socios. — El uso de la firma social en forma conjunta por dos cualquiera de ellos. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.840.- e.28|2 Nº 62.094 v.28|2|78

Caspe

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día: - ber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO privado de fecha 3 de setiembre de 1977 Juan Manuel Ibarra, socio de CASPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede a la misma sociedad el 50 o/o de sus cuotas o sea 3.750; Baltasar Magdalena cede a Ofelia Haydee Menescaldi consocia la totalidad de las 3.750 cuotas que posee en la relacionada sociedad; además los señores Gumersindo Pazos y Fernando Victorio Repetto que representaron a "Caspe" Sociedad de Responsabilidad Limitada en la adquisición de las cuotas de Juan Manuel Ibarra declaran que esas 3.750 cuotas se distribuyen entre los restantes socios de la sociedad que acrecientan su capital, firmando de conformidad; el cedente señor Magdalena queda separado de la sociedad no así el cedente señor Juan Manuel Ibarra.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.080.- e.28|2 Nº 62.095 v.28|2|78

Select Form

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO Privado de fecha 23|12|1977 se constituye esta sociedad: Socios: Samuel Kot, argentino, casado, comerciante, 48 años, L. E. Nº 4.490.024, domiciliado en Franklin 1781, Capital; Abraham Kot, argentino, naturalizado, casado, comerciante, 73 años, L. E. Nº 4.111.415, igual domicilio; y Adolfo Wiszniewski, argentino, casado, comerciante, 42 años, C. I. Nº 4.331.710, domiciliado en Díaz Vélez Nº 3455, Capital. — Denominación Social: "SELECT FORM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Donato Alvarez 972, de la Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de muebles y artículos de cuero. — Capital: $ 2.700.000. — Plazo: 10 años, a partir del 1º|12|1977. — Gerentes, todos los socios. — Uso de la firma social: indistinta. — Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.460.— e.27|2 Nº 62.080 v.27|2|78

Natalia-Themir

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 6 de diciembre de 1977. — Nombre de los socios: Guerrino Di Marco casado, italiano, de 67 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.689.106 domiciliado en la calle Esmeralda número 517, entrepiso; doña Mirta Cabana, de estado soltera

argentina, de 37 años de edad, comerciante poseedora de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.848.874, domiciliada en la calle Mariano Acha número 4131, 8º piso, departamento 27, como de que concurren a este acto la última por su propio derecho, haciéndolo el primero en nombre y representación de su señora hija, doña Beatriz Di Marco de Almagro Germa, casada, italiana, de treinta y cuatro años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.776.687, domiciliada en la calle Esmeralda 517, de esta Ciudad. Denominación: "NATALIA-THAMIR S. R. L.". — Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, calle Florida número 520, local 28. — Duración: 10 años, a partir del día primero de enero del año próximo 1978 hasta el día 31 de diciembre de 1987. — Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros tanto en el país, como en el extranjero, a la explotación del ramo de confecciones, fabricaciones, compra y venta al por mayor y al por menor de ropas de vestir. — Capital: Treinta millones de pesos, dividido en treinta mil cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una. — Administración: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de gerentes y tendrán el uso exclusivo e indistinto de la firma social. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Mirta. Vale.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.920.— e. 28|2 Nº 62.142 v 28|2|78

A Y C de Arcucci y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad Privada con fecha 15|12|1977. — Socios: Aldo Omar Arcucci, argentino, casado, comerciante, 64 años, C. I. Nº 3.057.867, domiciliado en Camacuá 930, Capital; Héctor Adelmo Arcucci, argentino, casado, comerciante, 54 años, C. I. Nº 2.391.781, Camacuá 930, Capital; Héctor Jacinto De Martino, argentino, casado, comerciante, 53 años, C. I. Nº 2.104.851, Francisco Bilbao 2026, 4º, A, Capital; Pedro Carlos Ferreiro, argentino, soltero, comerciante, 48 años, C. I. Nº 3.274.044, Herrera 1577, Capital. — "A. Y C. DE ARCUCCI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Cachimayo 247, Cap. Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación y representación de todo tipo de repuestos y accesorios para automotores y maquinarias. — Capital: $ 300.000.—. — Plazo: 5 años, a partir del 1º de abril de 1975. — Gerentes: Aldo Omar Arcucci, Héctor Adelmo Arcucci y Héctor Jacinto De Martino. — Uso de la firma: en forma conjunta por cualquiera de los señores Arcucci y la del señor De Martino. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Ejl.: de. Vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.900.- e. 28|2 Nº 62.081 v. 28|2|78

Ediciones Da.Ri

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 28 de setiembre de 1977, ante el escribano de esta ciudad, don Ubaldo Ferrer (h.), entre los señores Juan Carlos Ugerman, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1943, Libreta de Enrolamiento 4.428.182, empresario, casado en primeras nupcias con doña Mirta Susana Zungri, domiciliado en Nazca 3177, piso 7º, departamento 80; y doña Mirta Susana Zungri, argentina, nacida el 7 de febrero de 1947, con Libreta Cívica Nº 5.594.266, ama de casa, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Ugerman, y con su mismo domicilio ya expresado, se constituyó una sociedad bajo la denominación de "EDICIONES DA RI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" teniendo su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Nazca 3177, piso 7º, departamento 80. — Su objeto será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de libros de cultura general, libros de texto para los diversos niveles de la enseñanza, libros infantiles, obras enciclopédicas, colecciones literarias, revistas técnicas, científicas y culturales para la enseñanza, revistas infantiles, papeles de cualquier formato, impresos y sin impresión, cartulinas, sobres de todo tipo, inclusive comerciales y artículos de uso escolar y de oficina. — La duración de la sociedad será de veinte años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social se fija en la suma de Doscientos mil pesos, dividido en 200 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios han suscripto totalmente en la siguiente forma: Juan Carlos Ugerman, el 50 o|o que representa 100 cuotas por un valor de $ 100.000; integración al contado $ 50.000. Mirta Susana Zungri, 50 o|o que representa 100 cuotas por un valor de $ 100.000; integración al contado $ 50.000. — La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios con los cargos de socios Gerentes, quienes obligarán a la sociedad con sus firmas conjuntas o individual, indistintamente, precedida de la razón social, ejerciendo así la representación legal de la misma. — El día 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance General, Inventario y estado de resultados. — Enmendado: integración. Vale.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.200.— e. 28|2 Nº 62.109 v. 28|2|78

Fotocomposición Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) INTEGRANTES: Entre los señores Aníbal Luis Menarvino, nacido el 16 de octubre de 1940, casado, argentino, industrial, domiciliado en Joaquín V. González 2327, Capital Federal, L.E. número 4.316.166; Héctor Esteban Vezzetti, nacido el 21 de mayo de 1941, casado, argentino, industrial, domiciliado en Monteagudo 64, 1º "C", Capital Federal, L.E. Nº 4.375.757; Teresa Pausic de Menarvino, nacida el 14 de diciembre de 1946, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Donizetti 121, P.B. "C", Capital Federal, L.C. Nº 5.436.873, y Alicia Ester Bouzon de Vezzetti, nacida el 1º de enero de 1947, casada, argentina, docente, domiciliada en Monteagudo 64, 1º "C", Capital Federal, C.I. Nº 5.472.492. — 2) Fecha del instrumento de constitución: A los 5 días del mes de setiembre de 1977. — 3) Razón social: "FOTOCOMPOSICION ARGENTINA S.R.L." — 4) Domicilio de la sociedad: Joaquín V. González 2325|27, Capital Federal. — 5) Objeto: Industrialización comercialización, exportación, importación, distribución y representación de sistemas de fotocomposición, bocetos, originales, películas y planchas para impresión en sistema off-set e impresiones en general. — 6) Plazo de duración: Se fija como término de duración del presente contrato el de 3 (tres) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y podrá ser prolongado en su oportunidad con la conformidad unánime de los socios. — 7) Capital social: El capital social que asciende al importe de ciento sesenta mil pesos ($ 160.000) se encuentra representado por ciento sesenta (160) cuotas sociales de pesos un mil ($ 1.000) cada una, que han sido suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, o sea cuarenta (40) cuotas cada una, de acuerdo al Inventario, que los socios firman en este acto responsabilizándose por su existencia y valor, y que forma parte integrante del presente contrato. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: El uso de la firma social quedará a cargo de cualesquiera de los socios Aníbal Luis Menarvino y|o Héctor Esteban Vezzetti, en forma indistinta, para los que desde ya se los inviste con el carácter de socios gerentes. — Dicha firma social deberá estar acompañada por un sello con la razón social. — La misma sólo podrá ser utilizada en operaciones comerciales de la sociedad, quedando expresamente prohibido su uso para el otorgamiento de avales o garantía de terceros. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: Los ejercicios comerciales se cerrarán el 31 de diciembre de cada año a efectos de determinar las utilidades o pérdidas de la sociedad en el ejercicio comercial: las mismas serán acreditadas o debitadas respectivamente en las cuentas particulares de los socios en partes iguales una vez constituida la reserva legal Ley 19.550, art. 70, así como otras reservas legales y|o técnicas que pudieran corresponder. — S|guen firmas. — S|r.: Tatiana Schifris. Vale.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.900.— e. 28|2 Nº 62.186 v. 28|2|78

Fadefa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La constitución de "Fadefa S.R.L." fue instrumentada por documento privado el día 30 de agosto de 1977. — La firma de los socios fue certificada por ante Escribano Público. — Datos de los socios: 1) Santiago Fernández, argentino, casado, de 63 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.051.180, domiciliado en la calle Tucumán 578 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — 2) Benjamín Pedro Fernández, argentino, casado, de 42 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.840.151, con domicilio en la calle Perdriel Nº 537 de Llavallol, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. — 3) Lucio Adalberto Fernández, argentino, casado, de 28 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.648.045, con domicilio en la calle Tucumán 578 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — 4) Roberto Horacio Barone, argentino, casado, de 42 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.838.927, con domicilio en Calderón de la Barca Nº 242 de Capital Federal. — Denominación social: "FADEFA S. R. L.". — Domicilio Real y Legal: Calderón de la Barca 242, de Capital Federal. — Comercial y Fiscal: Ramón L. Falcón 1347, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Plazo de Duración: Veinticinco (25) años a partir de la fecha del contrato, o sea hasta el 29 de agosto de 2002. — Objeto: La sociedad tiene por objeto social la compra-venta de productos metalúrgicos. — Capital: Tres millones doscientos mil pesos ($ 3.200.000.—). — Administración: Será ejercida por dos (2) gerentes que designarán los socios en su primera reunión luego de inscripto el contrato social. — Plazo: Durarán en sus cargos mientras exista la sociedad. — Uso de la Firma: Los gerentes que ejercerán la administración obligarán a la sociedad mediante la firma de cualquiera de ellos. — Ejercicio Económico - Financiero: Se practicará el 30 de junio de cada año. — S|testado: social. Vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.340.— e. 28|2 Nº 62.029 v. 28|2|78

Doilux

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada, fecha 30 de noviembre de 1977, entre Juan Carlos Duca, argentino, casado, comerciante, 34 años, L. E. Nº 4.428.010, y Elida Beatriz Nicolini de Duca, argentina, casada, ama de casa, 29 años, L. C. número 5.923.399, ambos domiciliados en Luis María Drago 431, Capital Federal. — "DOILUX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Corrientes 5140, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de productos eléctricos y|o electrónicos y toda otra actividad relacionada directamente con la industria eléctrica y electrónica. Capital: Es de $ 10.000.000.—. — Plazo: 50 años, a partir del 30 de noviembre de 1977. — Gerente y uso de la firma social: Juan Carlos Duca, reemplazándolo automáticamente en caso de muerte o impedimento Elida Beatriz Nicolini de Duca. — Ejercicio: El 31 de diciembre.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.840.— e. 28|2 Nº 62.164 v. 28|2|78

Medive Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO Privado de fecha 26|12|1977 se constituye esta sociedad: Socios: Paulino Héctor Grande, argentino, casado, L. E. Nº 4.865.640, comerciante, 39 años, domiciliado en Félix Frías 366, Villa Tesei, Morón, Provincia de Buenos Aires; Héctor Jorge Pogliano, argentino, casado, comerciante, 29 años, D. N. I. número 7.629.836, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 327, planta baja, departamento 2, Capital Federal. — Denominación Social: "MEDIVE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Francisco Acuña de Figueroa 327, planta baja, Dpto. 2, Capital Federal; Legal y Comercial en Félix Frías 366, Villa Tesei, Morón, Prov. de Buenos Aires. — Objeto: Proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones, compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Capital: $ 40.000. — Plazo: 20 años, a partir del 1º|1|1977. — Gerentes: ambos socios. — Uso de la Firma Social: individual. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.640.— e. 28|2 Nº 62.085 v. 28|2|78

Interdidacta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL Instrumento: 14 de diciembre de 1977. — Razón Social: "INTERDIDACTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cesión de 1.000 cuotas de v$n. 10.— c|u, de Juan Manuel Cuenca a favor de Hernán Miguel Babino. — Administración y Representación Legal: A cargo en forma indistinta de los socios Hernán Miguel Babino y Ernesto Francisco Babino, en su carácter de gerentes, desempeñándose durante el plazo de duración de la sociedad. — Representación legal, indistinta.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.560.- e. 28|2 Nº 62.051 v. 28|2|78

Patagónica Rural

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
SOCIEDAD

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 16 de enero de 1978, pasada ante el escribano Alberto H. Hueyo, Folio 65 del Registro 109 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "PATAGONICA RURAL S.R.L.", siendo sus socios: Juan Mauricio Cárdenes, nacido el 26|8|1945, casado en primeras nupcias con Ernestina Josefina Alcira Rueda, argentino, empresario, C.I. 4.399.589, domiciliado en la calle Juncal 1397, piso 13º "B", Capital; Juana Pereyra Iraola, nacida el 31|8|1950, soltera, argentina, periodista, L.C. 6.267.660, domiciliada en la calle Posadas 1477, 8º piso, Capital; Antonio Campos, nacido el 10|2|1946, casado en primeras nupcias con María Tersa Santamarina, argentino, empresario, C.I. 4.848.170, domiciliado en la calle Gavia 3637, 9º "C", Capital. — II) Domicilio social: 25 de Mayo 252, piso 2º, Capital. — III) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes operaciones: I) Editora: a) La edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter artístico literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente: b) La distribución, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior, sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial y además de maquinarias herramientas, útiles y accesorios de todo índole aplicables a dichas industrias: c) La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en los apartados anteriores. — II) Publicidad y propaganda: Publicidad o propaganda, pública o privada, por cuenta propia o de terceros por medio de la prensa, radio, televisión carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas, etc., y cualquier otro

medio usual para tal fin existente o que en el futuro se creare. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — IV) Plazo de duración: Será de veinte años a partir del 1º de enero de 1978. — V) Capital social: Se fija en la suma de pesos Dos millones, dividido en dos mil cuotas de pesos mil cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: I) Juan Mauricio Caminos: 1.400 cuotas de mil pesos cada una o sea un millón cuatrocientos mil pesos. — II) Juana Pereyra Iraola: 400 cuotas de mil pesos cada una, o sea cuatrocientos mil pesos, y III) Antonio Campos: 200 cuotas de mil pesos cada una, o sea doscientos mil pesos. — VI) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social indistinta, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — VII) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: "Domicilio social, 25 de, objeto" Vale.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.560.- e.28|2 Nº 63.014 v.28|2|78

Distribuidora Garvi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 6 de enero de 1978, por acto privado se constituye esta sociedad. — Socios: Hipólito Eliseo Vidal, argentino, casado, empleado, C.I. 2.201.521, domiciliado en Cuenca 4495, 4º F, Capital, de 51 años; y José Antonio García Ferron, argentino, casado, empleado, D.N.I. 5.224.722, Cuenca 4495, 6º F, Capital, de 30 años. — DISTRIBUIDORA GARVI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en 25 de Mayo 168, piso 3º, Oficina 20, Capital Federal. — Objeto: compra, venta, importación, exportación y distribución de productos o frutos tradicionales del país. — Capital: es de $ 300.000. — Plazo: 20 años a partir del 1º de enero de 1978. — Se nombran gerentes a ambos socios y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — Anualmente el balance se celebra al 31 de diciembre.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.460.- e.28|2 Nº 62.086 v.28|2|78

Fórmulas Contables

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 29|11|1977 en la sociedad FORMULAS CONTABLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se produce: el aumento de capital a la suma de $ 4.000.000 que aportan los socios Jorge Alejandro Tavelli $ 2.050.000; y Juan Raúl Travisani $ 1.950.000; Jorge Alejandro Tavelli poseedor del capital mencionado representado por 205.000 cuotas de $ 10 cada una, cede 20.000 de ellas al nuevo socio señor Pedro Alberto Villeneuve, argentino, separado, comerciante, de 38 años, L. E. 4.269.189, domiciliado en Tres Arroyos 854, Capital Federal. — La gerencia queda a cargo de los socios señores Jorge Alejandro Tavelli y Juan Raúl Travisani con uso de la firma social indistinta. — Sobrerraspado: en la sociedad - Alejandro: vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.080.- e.28|2 Nº 62.088 v.28|2|78

Calzado Luciagna

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

POR ACTO privado de fecha 24 de octubre de 1977, Silvia Ester Benítez Santibáñez de Luci que posee en CALZADO LUCIAGNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTTADA, un capital de $ 2.000 lo cede en su totalidad a favor de José Delfín Vázquez, español, casado, comerciante, 51 años, C.I. 3.939.718, domiciliado en Cucha Cucha 87, Capital; quedando separada de la sociedad. — Se designa gerente a Antonio Vicente Luci y a José Delfín Vázquez con uso de la firma social en forma individual. — Sobrerraspado: Calzado: vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.040.- e.28|2 Nº 62.[illegible]7 v.28|2|78

Gioia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 7 de noviembre de 1977 los socios de GIOIA S.R.L. han resuelto aumentar el capital social en la suma de $ 17.000.000, equivalente a 170.000 cuotas de capital de $ 100 cada una, y que suscriben en las siguientes proporciones: Manuel Daniel Zylber, suscribe 96.875 cuotas, representativas de $ 9.687.500, que integra: $ 3.000.000 integrados con anterioridad, según el balance general practicado al 30|6|77 y $ 6.687.500, mediante capitalización de la parte proporcional que le corresponde en el "Saldo Ley Nº 19.742", del mismo balance; y Mirta Rosa Peleman, suscribe 73.125 cuotas, representativas de $ 7.312.500, que integra: $ 4.000.000 integrados con anterioridad, y $ 3.312.500 mediante capitalización de la parte proporcional que le corresponde en el "saldo Ley 19.742", todo según el balance mencionado. — Dicho aumento de capital tiene efecto retroactivo al 1º|7|77. — Consecuentemente, la cláusula tercera del contrato constitutivo queda redactada así: "Tercera: el capital de la sociedad lo constituye la suma total de veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000), representado por doscientos cincuenta mil (250.000) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: el señor Manuel Daniel Zylber suscribe ciento cincuenta mil trescientas setenta y cinco (150.375) cuotas, representativas de quince millones treinta y siete mil quinientos pesos ($ 15.037.500), y la señorita Mirta Rosa Peleman suscribe noventa y nueve mil seiscientas veinticinco (99.625) cuotas, representativas de nueve millones novecientos sesenta y dos mil quinientos pesos ($ 9.962.500)". — Entrelíneas: Secretaría del Autorizante: vale.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.640.- e.28|2 Nº 62.079 v.28|2|78

España Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, POR escritura de fecha 25 de noviembre de 1976, pasada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, don Roberto Condomi Alcorta, al doctor Ricardo Tomás Sojo, en su carácter de albacea testamentario de doña Antonia Agra, vende, cede y transfiere a favor de don Victorio Boggiano, las cincuenta cuotas de capital que tenía y le correspondían a la causante Antonia Agra en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de ESPAÑA HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio total y convenido de cien mil pesos.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.320.- e.28|2 Nº 62.059 v.28|2|78

Hilandería Asunción

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL instrumento: 12 de diciembre de 1977. — Razón social: HILANDERIA ASUNCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de 26.000 cuotas de v$n 10 cada una de Ildo Mello Teggia a favor de Juan Udewald, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|3|15, con C.I. Nº 1.958.735, domiciliado en Salta 188, 1er. piso, Capital, 13.000 cuotas; y Mario Andrés Udewald, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 14|7|47, con C.I. Nº 5.227.327, domiciliado en Vicente López 455, La Lucila, Pvcia. de Buenos Aires, 13.000 cuotas. — Cesión de 6.500 cuotas de v$n 10 cada una de Juan Carlos Mello Teggia a favor de Juan Udewald 3.250 cuotas; y de Mario Andrés Udewald 3.250 cuotas. — Administración: Mauro Fila, Rosa Elena Cesa de Fila, Juan Udewald y Mario Andrés Udewald, en su carácter de socios gerentes. — Representación legal: será ejercida mediante la firma conjunta de uno cualesquiera de los socios Mario Fila o Rosa Elena Cesa de Fila, con uno cualesquiera de los socios Juan Udewald o Mario Andrés Udewald. — Entrelíneas: de Ildo Mello Teggia - de Juan Carlos Mello Teggia: vale. — Los gerentes desempeñarán por el plazo social, pudiendo ser removidos por causa justa.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.360.- e.28|2 Nº 62.053 v.28|2|78

Peinaduría Mataderos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN instrumento privado del 27 de diciembre de 1977, doña Silvia Carla Predari, cede, vende y transfiere a su socio don Luis Bonura y a don Daniel Alberto Magni, argentino, casado, de 27 años de edad, industrial, D.N.I. Nº 8.320.671, domiciliado en República 415, 1º F, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, por partes iguales, la totalidad de las dos mil cuotas de capital, de diez pesos cada una, que tiene y posee en PEINADURIA MATADEROS S.R.L., quienes las adquieren por la suma de un millón de pesos, o sea quinientos mil pesos cada adquirente y la cedente se retira de la sociedad renunciando a su carácter de socia gerente, quedando incorporado a la misma el señor Daniel Alberto Magni, con un aporte de capitales de mil cuotas de diez pesos cada una, revistiendo el carácter de socio gerente.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.700.- e.28|2 Nº 62.070 v.28|2|78

Fagom de Franzante, Ferfolja y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 20|12|1977, la señora Vida Olivares viuda de Franzante que posee en la sociedad FAGOM DE FRANZANTE, FERFOLJA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, un capital de pesos 50.000, transfirió al señor Alfredo Luis Ferfolja $ 20.000 y se resolvió el aumento de capital de la suma de $ 100.000 a $ 3.000.000. — Entrelíneas: un capital de $ 50.000: vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.560.- e.28|2 Nº 62.078 v.28|2|78

Astillana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º RAZON SOCIAL o denominación "ASTILLANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó la modificación: Acto privado de fecha 4 de noviembre de 1977. — 3º Cesión de cuotas: Los Sres. Santiago Cleto Musante y Heriberto Ulises Seigneur ceden, venden y transfieren a su valor nominal, las 100 cuotas que poseen cada uno, de $ 100 cada una, valor $ 10.000, totalizando entre ambos $ 20.000, a favor del señor Máximo José Roberto Baccanelli, de 18 años de edad, emancipado en virtud de la venia para ejercer el comercio, según Escritura Nº 508, pasada al folio 1163 del Registro Nº 521, a cargo del escribano Julio E. Buschiazzo e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría Dr. Lucio R. Meléndez, bajo el Nº 200 del Libro 6, Ventas para ejercer el comercio, el 26 de julio de 1977, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida del Libertador 2818, piso 9º, Unidad 10, Capital Federal, D. N. I. 13.212.275. Que la cesión, venta y transferencia aludidas se realizan mediante el precio convenido de $ 20.000, discriminados en la forma precitada y que el cesionario abona en dinero en efectivo al Sr. Musante y al Sr. Seigneur por partes iguales, o sea $ 10.000 a cada uno, quienes lo reciben de conformidad por sí, otorgando recibos y cartas de pago en forma, por tal concepto, trasmitiendo al Sr. Máximo José Roberto Baccanelli, todos los derechos y acciones que sobre las referidas cuotas de capital tenían y correspondían a los cedentes. Los Sres. Pedro Luis Santiago Baccanelli y Máximo José Roberto Baccanelli enterados de los términos precedentes prestan su conformidad y aceptación al igual que a todos los actos y contratos realizados por "Astillana, Sociedad de Responsabilidad Limitada" hasta la fecha. En virtud de la cesión, venta y transferencia realizada son los únicos socios componentes de "Astillana, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 4º Capital Social: Cláusula cuarta: el Capital Social se fija en la suma de $ 30.000, dividido en 300 cuotas de $ 100, cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: el Sr. Pedro Luis Santiago Baccanelli, 100 cuotas que representan $ 10.000 y el Sr. Máximo José Roberto Baccanelli las 200 cuotas restantes, que representan $ 20.000. — 5º Cesión de cuotas: Cláusula quinta: Ningún socio puede ceder sus coutas sociales a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento de otro socio y previo ofrecimiento de sus cuotas sociaes al otro socio. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, unificando representación y rigiendo respecto a las cuotas sociales, del socio fallecido lo dispuesto por el art. 209 de la Ley 19.550. — 6º Administración y representación legal: Cláusula sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, y de los señores Santiago Cleto Musante (de sesenta y seis años de edad, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Avenida Córdoba 1530 piso 3º, Departamento 8, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 358.272), y Daniel Santiago Musante (de 55 años de edad, casado, argentino, empleado, domiciliado en Rincón 731 5º 18, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 0.401.722), quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas individualmente precedidas del sello social obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removios únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles administrar bienes de otros, nombrar agentes otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco Nacional, Municipal, privado del país o del extranjero, ante la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes, no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

Buenos Aires, febrero 8 de 1978. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 30.400.— e. 28|2 Nº 62.165 v. 28|2|78

Conexa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION DEL CONTRATO social de "CONEXA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — El señor Jorge Federico Lima, cede a favor del señor Carlos José Burlet, 125 cuotas de participación de $ 1.000 v|n. cada una y a favor de la señora Norma Beatriz Saldías de Burlet, argentina, sin profesión, nacida el 26|3|1941, con L. C. Nº 4.090.684, casada en primeras nupcias con Carlos José Burlet, domiciliada en la calle Manzone 105 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 30 cuotas de participación de $ 1.000 v|n. cada una. — Fecha de modificación y cesión de cuotas: Escritura pública pasada ante el escribano Carlos A. Garicoche con fecha 18 de octubre de 1977. — Socios: Carlos José Burlet y Norma Beatriz Saldías de Burlet. — Capital social: Trescientos mil pesos, dividido en 300 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: 270 cuotas que representan $ 270.000 el señor Carlos José Burlet y 30 cuotas que representan pesos 30.000 la señora Norma Beatriz Saldías de Burlet. Dicho capital se encuentra totalmente integrado.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 9.500 e.28|2 Nº 62.144 v.28|2|78

José Marinelli e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 2 de diciembre de 1977, otorgada por ante el escribano de la Ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco, al folio 2923, del Registro 231 a su cargo, los señores don José Marinelli, de 58 años, argentino, casado en primeras nupcias con doña Concepción Magdalena Amodio, L. E. número 0.444.910, comerciante, domiciliado en la calle Navarro 3430, Capital Federal; doña Concepción Magdalena Amodio de Marinelli, de 54 años, italiana, comerciante, casada en primeras nupcias con José Marinelli, C. I. P. F. Nº 5.520.108, domiciliada en calle Navarro 3430, Capital Federal; don Miguel Alberto Marinelli, de 31 años, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Beatriz Eugenia Zelez, C.I.P.F. Nº 5.452.760, domiciliado en calle José Cubas 4100, Capital Federal; y don Fernando José Marinelli, de 25 años, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María del Carmen Caseiras, D.N.I. Nº 10.691.486, domiciliado en la calle Lafinur 2991, 2º "C", Capital Federal, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos principales enunciados son: Denominación: "JOSE MARINELLI E HIJOS S. R. L." — Domicilio legal: calle Alvarez Thomas 1039, de la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, así como también de establecer sucursales, agencias, depósitos, o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, asegurándole o no un capital para su desenvolvimiento. — Objeto social: El objeto de la Sociedad será dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación en cualquier lugar del país, a la compra venta de comestibles, bebidas, licores, vinos; artículos de limpieza; artículos de tocador, perfumería, bazar, mercería y todos aquellos que entren en el rubro de la alimentación, su fraccionamiento, envase y comercialización y distribución. — Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Duración: Cincuenta años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 50.000 dividido en 500 cuotas con un valor nominal de $ 100 cada una. — Administración. La administración y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, quienes actuarán como gerentes, ejercitando la representación legal y desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad reuniéndose toda vez que la marcha de los negocios lo hagan aconsejable y en Asamblea por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro primeros meses del cierre del ejercicio. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 14 de 1978 —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 18.620 e.28|2 Nº 32.167 v.28|2|78

Bar Galería Tribunales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Cesáreo Fuentes, 53 años, casado, español, comerciante, C. I. número 4.234.949, domiciliado en San Juan 148, Piso 1º "B" de Capital Federal; Antonio Vázquez Guisande, 56 años, casado, español, comerciante, C. I. Nº 3.639.436, domiciliado en Independencia 528, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires y Felipe Rodríguez González, 42 años, soltero, español, comerciante, C. I. Nº 5.998.825, domiciliado en Yatay 660, Piso 1º "D", Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 19 de octubre de 1977. — 3º) Razón social: BAR GALERIA TRIBUNALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Lavalle 1569, Planta Baja, Local 80, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país, la atención de cafés, bares, confiterías, griles, pizzerías, restaurantes y afines. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar los actos y contratos, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6º) Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital social: Doscientos diez mil pesos ($ 210.000) dividido en veintiún mil (21.000) cuotas de diez (10) pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales. — 8º) Organo de administración: La Administración será ejercida por los tres socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: Los tres gerentes actuarán en forma indistinta, separadamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Los gerentes desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removido por causa justa.

Buenos Aires, febrero 14 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 12.540 e.28|2 Nº 32.175 v.28|2|78

Pessina y Callegari

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA 27|12|1977, de la adecuación. — Razón Social: "PESSINA Y CALLEGARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Legal: Valentín Virasoro 1356, Capital. — Plazo de Duración: 10 años a partir del 1º de agosto de 1969. — Objeto Social: La explotación de Fabricación de Papeles Carbónicos, Cartulinas impermeables, papeles parafinados, tela cauchu, pastas para pegar, hectógrafos y anexos y todas las operaciones comerciales e industriales relacionadas con su objeto. — Capital Social: $ 12.600.— (doce mil seiscientos pesos). — Dirección y Administración: A cargo de los socios Aldo Hércules Callegari, Vera Juana Callegari de Ferretti, Juana Teresa Pessina, Lydia Elvira Pessina, Nélida Beatriz López de Callegari, y del gerente no socio, Juan Carlos Ferretti, argentino, casado, L. E. Nº 4.456.144, domiciliado en Valentín Virasoro 1342, 1er. piso, A, Capital, todos los cuales quedan investidos del carácter de Gerentes, ejerciendo uso de la firma social, dos cualesquiera de ellos, en forma individual o indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.980.— e.28|2 Nº 62.111 v.28|2|78

Marcofim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto de acuerdo con la Ley 21.357:

1º SOCIOS: Rodríguez, Héctor Ricardo: técnico constructor, argentino, nacido el 6|11|41, casado en 1ras. nup. con Haydée Kaethler, L. E. 4.585.339, domic. en Adolfo Alsina 3065, Capital. Kaethler, Haydée, comerciante, argentina, nacida el 6|1|1949, casada en 1ras. nupcias con Héctor Ricardo Rodríguez, L. C. 5.951.163, domic. en Adolfo Alsina 3065, Capital Federal. Fabbiani, Raúl Armando, licenciado en economía, argentino, nacido el 9|6|50, soltero, hijo de Alfredo David Fabbiani Piazza y Amanda Dora Greco, L. E. número 8.362.669, domiciliado en Ayacucho 1964, Capital Federal. Greco, Amanda Dora: hacendada, argentina, nacida el 22|11|21, casada en 1ras. nupcias con Alfredo David Fabbiani Piazza, C. I. P. F. número 1.053.155, domiciliada en Ayacucho 1964, Capital Federal. Fabbiani Piazza, Alfredo David, hacendado, argentino, nacido el 20|4|20, casado en primeras nupcias con Amanda Dora Greco, L. E. 4.093.628, domiciliado en Ayacucho 1964, Capital Federal. — Fabbiani, Alfredo Eduardo, hacendado, argentino, nacido el 21|9|47, casado en 1ras. nupcias con Silvia Mónica Martínez, L. E. 5.274.859, domiciliado en Ayacucho 1964, Cap. Fed. — 2º Fecha de Instrumento: 10 de noviembre de 1977. — 3º Razón Social: "MARCOFIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º Domicilio: Leandro N. Alem, 30, Capital Federal. — 5º Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512 y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado. Financieras y mandatarias: Aportar capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades para negocios de cualquier naturaleza. Realizar y encargar mandatos y consignaciones, así como comisiones. No podrá realizar operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni ninguna otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. — 6º Plazo de duración: Su duración será de 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital social: Cuatro millones de pesos, divido en 4.000 cuotas de $1.000 cada una. — 8º Organos de administración y representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Héctor Ricardo Rodríguez y Raúl Armando Fabbiani, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad con la firma indistinta de uno cualesquiera de ellos, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 9º Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.550.— e. 28|2 Nº 62.038 v. 28|2|78

Taller Laprida

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO privado de fecha 26|12|1977 se constituye esta sociedad: Socios: Elías Constantino Kailidis, argentino, casado, comerciante, 37 años L. E. 4.318.794, Gacia del Río 4062, piso 14, "C" Capital; Osvaldo Hugo Norato, argentino, casado comerciante 34 años, L. E. Nº 4.404.782, Conesa 3518, piso 7º, "D" Capital; Angélica Marta Grillo, argentina, soltera, comerciante, 21 años, D. N. I. Nº 12.286.880, domiciliada en Lavalle 5046, Villa Martelli, Prov. de Buenos Aires. — TALLER LAPRIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Conesa 3518, piso 7º "D" Capital Federal y domicilio comercial en Laprida 4475 Villa Martelli, partido de Vicente López, prov. de Buenos Aires. — Objeto: explotación de taller de reparación integral del automóvil. — Capital: $ 1.800.000. — Plazo: 10 años a partir del 20|12|1977. — Gerentes todos los socios. — Uso de la firma social: En forma conjunta por Osvaldo Hugo Norato con uno cualquiera de los otros gerentes. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Siraspado: Kailidis. Vale.

Buenos Aires, febrero 14 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.980.- e.28|2 Nº 62.097 v.28|2|78

Fiamma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 641, del 2|12|77, pasada ante el escribano Eduardo G. Gowland (h), al folio 2.078 del registro 97 de Avellaneda de su adscripción, se modificó el artículo cuarto del contrato social de "FIAMMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Cuarta: El capital Social se fija en la suma de diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de valor nominal mil pesos cada una, suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Juan Papayannis, cinco mil cuotas o sea cinco millones de pesos, de las cuales ha integrado dos mil setecientas cincuenta cuotas, o sea dos millones setecientos cincuenta mil pesos, debiendo integrar las dos mil doscientos cincuenta cuotas restantes, o sea dos millones doscientos cincuenta mil pesos, a los dos años de la inscripción de la presente; Constantino Papayannis: dos mil quinietas cuotas, o sea dos millones quinietos mil pesos, de las cuales ha integrado mil trescientos setenta y cinco cuotas, o sea un millón trescientos setenta y cinco mil pesos: debiendo integrar las mil ciento veinticinco cuotas restantes, o sea un millón ciento veinticinco mil pesos, a los dos años de la inscripción de la presente, y Ricardo Manuel Martín: dos mil quinientas cuotas, o sea dos millones quinientos mil pesos, de las cuales ha integrado mil trescientas setenta y cinco cuotas, o sea un millón trescientos setenta y cinco mil pesos, debiendo integrar las mil ciento veinticinco cuotas restantes, o sea un millón ciento veinticinco mil pesos a los dos años de la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio".

Buenos Aires, 3 de febrero de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.269.- e.28|2 Nº 62.125 v.28|2|78

Adfer-Plastic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO privado de fecha 20 setiembre de 1977, Fernando José Arean que posee en ADFER-PLASTIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 100.000 cuotas las cede a sus consocios en la siguiente forma: a Domingo Salvador Romanelli 33.400; a Adolfo Simón 33.300; a Alejandro Antonio Pelagna 33.300. El cedente renuncia al cargo de gerente y al uso de la firma social.

Buenos Aires, febrero 15 de 1978 —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.180.- e.28|2 Nº 62.093 v.28|2|78

Nabuequé

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 640 del 14 de diciembre de 1977 ante escribano Ernesto Guerrico, Carlos Linck vendió y transfirió a Guillermo Carlos Linck, las 4 cuotas valor nominal de $ 100 cada una que posee en el capital de NABUEQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La operación se realizó por el total de $ 6.000.000. — Datos del cesionario: argentino, nacido el 12|9|1921, abogado, casado, D. N. I. 3.240.156, domiciliado en Nicolás Granada 1053, Acassuso, Prov. Buenos Aires.

Buenos Aires, febrero 14 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.320.- e.28|2 Nº 62.166 v.28|2|78

Intergas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ESCRITURA pública de fecha 9 de octubre de 1972, pasada ante el escribano Alberto Jorge Garrido, se ha producido en la sociedad "INTERGAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la correspondiente cesión de cuotas: el Sr. Oscar Maicrowicz, vende, cede y transfiere las 84 cuotas de $ 10, cada una, que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad, a favor de los Sres. Anahid Eskrikian, Néstor José Guardado y Adán Francisco Vormitag; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 8.000.

Buenos Aires, febrero 14 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.800.- e.28|2 Nº 62.191 v.28|2|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Norberto Néstor Collado, de 33 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Roseti 833, piso 3º "A", Cap. Fed., C.I. Nº 4.584.353 expedida por Policía Federal y Stella Maris Garfagnoli de Collado, de 26 años de edad, casada, argentina, docente, domiciliada en Roseti 833, p. 3º "A", Cap. Fed., C.I. Nº 6.342.027 expedida por Policía Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 17 de octubre de 1977. — 3) Denominación: "COORDINADORA INTEGRAL AMERICANA DE TRANSPORTES - C.I.A.T., S.R.L.". — 4) Domicilio social: Tucumán 1655, p. 10 "B", Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Transporte de carga: ya sea [illegible] país

o en el extranjero y por cualquier medio, tanto aéreo, terrestre como fluvial o marítimo. Agropecuarias: mediante la explotación y|o administración de establecimientos agrícolas y ganaderos de cualquier tipo, frutícolas, chacras, granjas, campos, bosques naturales y artificiales en propiedad, arrendamiento, concesiones nacionales, provinciales y municipales. — Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: mediante la construcción de edificios, obras viales y cualquier clase de obra de ingeniería y|o arquitectura, de carácter público o privado. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir del 1º de octubre de 1977. — 7) Capital social: Es de $ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) formado por 25.000 (veinticinco mil) cuotas de capital de $ 10 (diez pesos) cada una. — 8) Composición de los órganos de administración: La administración será ejercida por ambos socios indistintamente, los que revestirán el carácter de gerentes. La firma social puede ser utilizada indistintamente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.250.— e. 28|2 Nº 63.120 v. 28|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita a MODESTO VALLEJO MOYA a estar a derecho en los autos "Vallejo Moya, Modesto s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 2 de junio de 1977. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 500.— e. 1º|7 Nº 33.704 v. 1º|7|77
$ 500.— e. 8|9 Nº 41.328 v. 8|9|77
$ 1.250.— e. 28|12 Nº 57.094 v. 28|2|77
$ 1.250.— e. 27|1 Nº 59.877 v. 27|1|78
$ 1.250.— e. 28|2 Nº 63.079 v. 28|2|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza a la Sra. INES MARIA GRADIN DE GALARZA, para que dentro de los diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Lag Luis c|Gradin Jorge s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 6.000.— e. 28|2 Nº 63.080 v. 2|3|78

Nº 28

Se cita a don RAUL OSCAR DIAZ, por el término de quince días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Díaz, Raúl Oscar s|Presunto Fallecimiento", bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial. — Los autos se tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1977. — José Luis Gallo, secretario.

$ 800.— e. 28|3 Nº 19.674 v. 28|3|77
$ 800.— e. 7|7 Nº 33.330 v. 7|7|77
$ 800.— e. 30|11 Nº 53.684 v. 30|11|77
$ 2.000.— e. 27|12 Nº 56.920 v. 27|12|77
$ 2.000.— e. 31|1 Nº 60.052 v. 31|1|78
$ 2.000.— e. 28|2 Nº 63.033 v. 28|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de SALVIANI S.A.C.I.F., habiendo sido designado por sorteo síndico a don Juan Dazzi, con domicilio en Talcahuano 452, piso 5, of. 20, a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio indicado hasta el día 20|4|78, habiéndose fijado para el día 27|6|78, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado la reunión de la Junta de Acreedores a los efectos de la discusión del Concordato, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Carlos A. Villar, secretario.

$ 13.750.— e. 28|2 Nº 62.903 v. 6|3|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18, del Dr. Fernando Jesús Pascual, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ACUIMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Tucumán 1630, 4º "B", Capital Federal, y establecimiento fabril en Diagonal 158 número 5922, Loma Hermosa, San Martín, provincia de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 13 de abril de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico, contador Guillermo Antonio Lauría, con domicilio en Yeruá 4962, Capital Federal, los martes y jueves de 15 a 18 horas. Señálase la audiencia del 30 de junio de 1978, a las 9.30 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores que se realizará en alguna de las Salas de Audiencias que disponga el edificio, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1978. — Carlos A. Villar, secretario.

$ 16.250.— e. 28|2 Nº 63.108 v. 6|3|78

Nº 25

Juzgado de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por un día en los autos "J. J. BERTAGNI Y CIA., S.A.C.I.F.I.A. s|concurso preventivo", la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 16 de 1977. Autos y Vistos: en atención a lo solicitado a fs. 4.981 por la concursada, lo informado por la sindicatura a fs. 5.123 y posteriormente a la homologación del acuerdo preventivo aprobado, y lo que surge de la certificación del Actuario que antecede, habiéndose dado cumplimiento total al acuerdo citado, ténganse por finalizadas las actuaciones del presente concurso de conformidad con lo dispuesto por el art. 70, cese la intervención de la síndica contadora Isabel Jassik, a quien conforme a lo previsto en los arts. 288, 289 y 291 de la Ley Nº 19.551, se regulan sus honorarios por la actuación posterior a la homologación del concordato en pesos doscientos cincuenta mil. Notifíquese. Levántense las prohibiciones decretadas de conformidad con lo dispuesto por los arts. 16, 17, 18, a tal fin líbrense oficios al Registro Nacional de Concursos, Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina, así como al Registro Nacional del Automotor de Créditos Prendarios y de la Propiedad Inmueble. Firme el presente, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en La Nación. Fecho, comuníquese a la Excma. Cámara a cuyo fin líbrese oficio. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 9.500.— e. 28|2 Nº 63.089 v. 28|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	8|2|78	JUAN STIVAKTAS	28|2	2|3|78	62.566	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	9|2|78	SEBASTIAN LOPEZ	28|2	2|3|78	62.575	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	26|9|77	MARIA ESTHER HERRERA de DELGADO y JUSTO RAMON DELGADO	28|2	2|3|78	62.595	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	20|2|78	LAZARO SANTARELLI y ARGENTINA COGNIGNI de SANTARELLI	28|2	2|3|78	62.667	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	17|2|78	PASCUAL ROBERTO MASCOBETRO	28|2	2|3|78	62.609	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	16|2|78	Luis María Galante Villaranda	28|2	2|3|78	62.685	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	13|2|78	VICTORINO CAROL	28|2	2|3|78	62.542	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	14|2|78	MANUELA ZAIRA FERREYRA de FRANCO	28|2	2|3|78	62.619	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	15|2|78	JOSE RINALDI	28|2	2|3|78	62.684	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	16|2|78	LUISA ANGELA ZUCCARINO Viuda de DENEGRI	28|2	2|3|78	62.555	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|2|78	Valentina GARCIA ALONSO de RAMENZONI	28|2	2|3|78	62.693	2.500
10	19	Martín J. Durand	20|2|78	AMELIA DOMINGA RECH DE BIGLIERI	28|2	2|3|78	62.561	2.500
10	19	Martín J. Durand	20|2|78	JULIO EUGENIO BIGLERI	28|2	2|3|78	62.564	2.500
11	21	Julio Campos	16|2|78	JUAN MANUEL LEGUIZA RETAMAR	28|2	2|3|78	62.579	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|2|78	NICOLAS SANZONE	28|2	2|3|78	62.623	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	9|2|78	MARIA EULALIA RIVAS de MARISCAL y de MANUEL MARISCAL	28|2	2|3|78	62.612	2.500
13	26	Antonello Tramonti	16|12|77	RAMON RODRIGUEZ	28|2	2|3|78	62.620	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	20|2|78	ANDRES SALVADOR GRANUCCI	28|2	2|3|78	62.607	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	17|2|78	ESTER WORCEWICKA de WOLMAN	28|2	2|3|78	62.671	2.500
15	29	José Eduardo Russo	17|2|78	MARIA CRISTINA JAKIMOV de GATTO	28|2	2|3|78	62.590	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|2|78	Francisco Cortiletti o Francisco Coitiletti	28|2	2|3|78	62.651	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	16|2|78	ERNESTINA MARINELLI DE TRIGO	28|2	2|3|78	62.577	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|12|77	JOSE ANDRES RODRIGUEZ	28|2	2|3|78	62.556	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|2|78	LUIS GAGLIARDI	28|2	2|3|78	62.680	2.500
18	36	María Isabel Millán	17|2|78	ELVIRA BARBATO de MARELLI	28|2	2|3|78	62.641	2.500
18	36	María Isabel Millán	20|2|78	MARIA LUISA VIGNOLO de SIVAK	28|2	2|3|78	62.648	2.500
18	36	María Isabel Millán	2|2|78	MARIA ANGELICA VALDEZ de CARUSO	28|2	2|3|78	62.601	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	20|2|78	FAUSTINO ESPINOSA	28|2	2|3|78	62.690	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|2|78	JOSE MARIA VEIGA	28|2	2|3|78	62.642	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30|12|77	JOSE MARCONE	28|2	2|3|78	62.574	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	15|2|78	María Ana Cúneo de Enrico	28|2	2|3|78	62.664	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	14|2|78	Francisco Francisco Jorge ORANGES	28|2	2|3|78	62.567	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|12|77	MARIO CAMPO DELL'ORTO	28|2	2|3|78	62.627	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	20|2|78	CAMILA o CAMILLA AURELIO de LIZZANO	28|2	2|3|78	62.571	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gama	21|2|78	UMBERTO ISMAEL PERLO	28|2	2|3|78	62.630	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	9|2|78	JOSEFA VEGA DE HASSEN	28|2	2|3|78	62.565	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	15|2|78	MARIA VICTORIA LUISA MASETTI	28|2	2|3|78	62.676	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|12|77	SARA MORGADE DE WALSH	28|2	2|3|78	62.601	2.500
23	45	Hugo Carrillo	26|12|77	SANTIAGO BAUTISTA BAITONE	28|2	2|3|78	62.576	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	15|2|78	Salvador TIMPANARO	28|2	2|3|78	62.554	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	2|2|78	JOSE MARIA BLANCO y MARIA IGLESIAS de BLANCO	28|2	2|3|78	62.596	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|2|78	RAMON SANCHEZ	28|2	2|3|78	62.650	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	22|12|77	Víctor Abel Blanco	28|2	2|3|78	62.614	2.500
[illegible]	49	Pedro Leandro Guida	28|11|77	IDA NISSI[illegible]	28|2	2|3|78	62.563	2.500
[illegible]	50	Antonio R. M. Coghlan	[illegible]	SEGUNDA FLOREZ DE C[illegible]	28|2	2|3|78	62.580	2.500
[illegible]	50	Antonio R. M. Coghlan	27|12|77	ERNESTO VAZQUEZ	28|2	2|3|78	62.668	2.500
[illegible]	51	César B[illegible]	22|12|77	DOMINGO CESAR SALVATORI	2[illegible]	2|3|78	62.545	2.500
[illegible]	54	Miguel Angel Seccul	17|2|78	GUILLERMO JOSE [illegible]	28|2	2|3|78	62.632	2.500

e. 28|2 Nº 810 v. 2|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en el juicio: "FERROCARRILES ARGENTINOS c/TOPACON, S.C.A., s/ejecutivo" (Expte. Nº ..), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en sus salones de la calle Esmeralda 660, piso 3º, sala 4, el día 9 de marzo de 1978: "un lote compuesto por piedras de distintos tamaños aparentemente caliza y mármoles". — Exhibición: En Estación Ingeniero Briar., F. C. General Roca, los días 6, 7 y 8 de marzo de 1978, de 10 a 16 horas. — Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate. — Sin base y al contado. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %.

Buenos Aires, febrero de 1978. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 5.000.- e.28|2 Nº 62.961 v.1º|3|78

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio: "E.F.A. c/ZERPA, VICTOR y otros, s/cobro de pesos" (Expte. Nº 30), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en sus salones de la calle Esmeralda 660, piso 3º, sala 4, el día 9 de marzo de 1978, a las 14 horas: "un lote estimado aproximadamente en 20.000 kgs. de bloques de roca de grano fino (basalto), color pardo oscuro". — Exhibición: En la Estación Buenos Aires del Ferrocarril General Belgrano, de 10 a 16 horas, los días 6, 7 y 8 de marzo de 1978. — Sin base y al contado. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %.

Buenos Aires, febrero 16 de 1978. — Rodolfo Héctor de Lorenzi, secretario.

$ 5.000.- e.28|2 Nº 62.960 v.1º|3|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por 3 días en los autos: "RUDASZEWSKI, RAUL c/HEREÑU, ROQUE ANTONIO, s/ejecución prendaria" (Expte. Nº 180.460), que el martillero José Luis Casares, rematará el 10 de marzo, a las 12 hs., en la calle Humberto I 2042, Cap., el siguiente bien: un automotor usado, marca Fiat, tipo transporte de carga, modelo 1500 Pick-Up, año 1966, dos (2) puertas, de fabricación nacional, con motor marca Fiat número 455264, serie 66, con chasis marca Fiat Nº 0634818, serie 66, con patente Nº B.152.394, para uso particular, que se exhibe diariamente, de 9 a 19 hs., en la calle Avda. San Martín 7862, de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Base: $ 13.672. — Comisión: 10 %. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 9.000.- e.28|2 Nº 62.948 v.2|3|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en el juicio: "TEREMA, S.A., s/quiebra" (Expte. Nº 26.240), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, piso 3º, sala Nº 4, el día 9 de marzo de 1978, a las 14 horas: seis escritorios, uno con vidrio; 7 sillas; un armario; un ventilador de pie; 5 escaleras; 5 banquitos; una estufa; una mesita rodante para máquina; una percha árbol; una mesita; 2 portarrollos: una caja registradora; un reloj de pared; 2 estufas de pared; un lote integrado por aprox. 258 kgs. de elementos varios p/automotor, como patas de motor, guardapolvos de cardán, pedalines de goma, juntas, mangueras p/radiador, retenes, aros, etc.; un lote integrado p/aprox. 315 kgs. provenientes de elementos tales como bulones, tornillos, arandelas, separadores, arandelas p/amortiguador, pernos, etc.; un lote integrado por 40 campanas de freno p/automotores de diferentes tipos y marcas, 10 mazas de ruedas, etc.; un lote integrado p/aprox. 53 kgs. de elementos varios p/automotor como ejes de balancines, poleas de fibra p/cigüeñal, bombas de aceite, resortes de válvulas, etc.; un lote integrado p/aprox. 135 kgs. de elementos varios p/automotor como directas caja de velocidad, engranajes caja de velocidad, ejes caja de velocidad, crucetas, etc.; un lote integrado p/aprox. 85 kgs. de elementos varios p/automotor como filtro de aire p/carburador, bombas de agua, poleas varios tipos y medidas, etc.; todo este material p/automotor es sin uso y usado. — Exhibición de estos bienes en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, los días 2, 3, 6, 7 y 8|3|1978, en 18 fracciones de distintas cantidades y elementos (Inventario R. 7.503). — Bienes que se exhiben, en los mismos días y horario, en la Av. Del Trabajo Nº 2100, de Capital: 9 artefactos p/luz fluorescente de 1 tubo y un artefacto de 4 tubos; un lote integrado p/un mostrador esquinero en 2 cuerpos, 5 frentes de vidriera y 12 estanterías. — Esta mercadería se vende en el estado que se exhibe y el desarme corre por cuenta del comprador (Fracciones 19 y 20 del R. 7.503). — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, febrero 20 de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 8.000.- e.28|2 Nº 62.963 v.28|2|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en autos: "COPESUR, S.C.A., s/quiebra" (Expte. Nº 49.628), que el martillero Pablo José Ferrari rematará el día 10 de marzo de 1978, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, las Unidades Funcionales que se encuentran desocupadas: números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de la planta baja del edificio ubicado en el lote de terreno sito en el Partido de General Madariaga paraje denominado Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 5, de la manzana 143 b, compuesto de 21 m de frente por 41,04 m de fondo y linda: por su frente al N.O. con calle en medio con la manzana 143 a; por su costado al N.E. con el lote 4; por su otro frente al S.E. con la futura Avda. Costanera y por su otro costado al S.O. con el lote 6, con superficie total de 861,84 m2. Según plano aprobado característica PH 39-29-69, el terreno indicado está ubicado a: 31,19 m de la calle Paseo 123 y a 78 m de la calle Paseo 121. Nomenclatura catastral: Circunscripción VI: Sección A: Manzana 143 b; Parcela 5. Dominio inscripto el 5|2|1969 en la matrícula 1.353 del Partido de Gral. Madariaga (39) - Folio Real. — Unidad Funcional Nº 1: Integrada por el polígono 00-01; Sup. cubierta: 32,78 m2, proyección entrepiso interior de 9,66 m2. Base: $ 24.900. — Unidad Funcional Nº 2: Polígono 00-02: Sup. cub.: 38,09 m2. Base: $ 32.100. — Unidad Funcional Nº 4: Polígono 00-04: Sup. cub.: 32,78 m2; superficie de proyección entrepiso interior de 9,66 m2. Base: pesos 24.900. — Unidad Funcional Nº 5: Polígono 00-05; Sup. cub.: 34,24 m2. Base: $ 17.800. — Unidad Funcional Nº 6: Polígono 00-06; Sup. cub.: 34,24 m2. Base: $ 24.900. — Unidad Funcional Nº 7: Polígono 00-07; Sup. cub.: 37,10 m2; sup. de proyección entrepiso interior: 11,76 m2. Base: $ 32.100. — Unidad Funcional Nº 9: Polígono 00-09; Sup. cub.: 29,70 m2. Base: $10.700. — Porcentuales: En relación al valor conjunto de la propiedad, en el estado actual de construcción y con carácter provisorio hasta la terminación de la construcción de las unidades: Unidades 1 a 7: cero entero, cincuenta cien milésimos. — Unidad Nº 9: cero entero cincuenta y un cien milésimos, ello de acuerdo al Reglamento de Copropiedad obrante a fs. 234/256. — Las unidades se rematarán en el estado de construcción en que se encuentran, conforme surge de autos. — Venta: Al Contado, con las bases ya indicadas. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto: 5 por mil. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. — Mayores informes y prospectos: En Capital Federal: Campana 2384, P.B. "A", Tel.: 652-1542, de 9 a 12 hs., en Villa Gesell. — Prospectos en la Portería correspondiente al inmueble, cuyas unidades se rematarán: Edificio Continental, Pasaje Costanera Nº 270 entre 121 y 123. — Las unidades a subastar se exhiben diariamente, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero 14 de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 52.250.- e.28|2 Nº 63.067 v.6|3|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA FIGUEROA DE MAGALLANES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1977. — Julio Campos, secretario.

e.27|2 Nº 3.455 v 01|3|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 26, en autos caratulados: "Jurfest de Ascher Sara c/Ascher Jaime s/pérdida de patria potestad", emplaza a don JAIME ASCHER para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el proceso.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Antonello Tramonti, secretario.

$ 4.000.— e.27|2 Nº 62.696 v.28|2|78

Nº 15

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: ISABEL MARQUEZ de REDONDO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1977. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 1.000.— e.27|2 Nº 50.667 v.1º|3|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido, por error de compaginación, en las ediciones del Boletín Oficial del 11 al 15|11|77.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VICENTA BOFFA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1977. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

e. 27|2 Nº 3.456 v. 1º|3|78

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ISIDRO KRASSEVICH. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. — Guillermo Carlos Pérez, secretario.

e. 27|2 Nº 3.457 v. 1º|3|78

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CESAR ANGEL ARRIBAS. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1977. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

e. 27|2 Nº 3.458 v. 1º|3|78

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a estar a derecho en esta causa "Arroyo de Gatica Luisa c/Nilo S.A. y otros s/escrituración" al demandado FRANCISCO ZURDO, bajo apercibimiento de designar al Sr Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — El secretario.

$ 3.000.— e.27|2 Nº 62.712 v.28|2|78

ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

Rigen desde: 5/12/77

1º) De composición corrida, por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21 357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 380).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios. DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. SESENTA Y CINCO PESOS ($ 65)

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500)

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($ 125.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 880)

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción. TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 320).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo Primero.

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, de la Capital Federal, con asiento en Talcahuano 550, piso 6º, en los autos caratulados: "ARCUZIO ROBERTO LUIS s/Concurso Civil", cita y emplaza a los acreedores del concursado que se consideren con derecho, a fin de que presenten al Síndico designado, Dr. Francisco de Durañona y Vedia, con domicilio en Esmeralda 155, piso 5º (Estudio Dr. Padilla), los pedidos de verificación de sus créditos dentro de los veinte días posteriores a la última de las publicaciones ordenadas. Prohíbese a los terceros deudores del peticionante, de hacer pagos al mismo, so pena de no quedar exonerados y ser ineficaces. Señálase la audiencia del día 14 de junio, a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la sede del Juzgado, con la prevención que la misma se llevará a cabo con quienes concurran. Los datos de identificación del deudor son los siguientes: Roberto Luis Arcuzio, argentino, divorciado de Enriqueta Burgstaller. L.E. Nº 1.914.738, de profesión escribano y hacendado, nacido el 17|5|18, hijo de Pascual Arcuzio y de Josefa Asunta Elena Astarita, domiciliado en Cabildo 102, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 23.750.— e.27|2 Nº 62.801 v.3|3|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita en autos: "Galate de Viñas Cornelia C. c/Sucesión Zumarán de Correas María Luisa y Correas Rosa s/prescripción adquisitiva" a MARIA BLANCA CORREAS y ZUMARAN de ZUMARAN, MARIA LUISA CORREAS y ZUMARAN, IGNACIO FELIX CORREAS y ZUMARAN, ROSA CORREAS y ZUMARAN, CLARA TEOTINA CORREAS de MASSINI, JUAN PEDRO IGNACIO CORREAS y OYUELA, CARLOS ENRIQUE CORREAS y OYUELA, MARIA BENITA GUERRICO de WILDNER FOX, ELDA SOSIA FERRANDO de CORREAS, ALBINA MARIA CORREAS y ZUMARAN, MARIA LUISA CORREAS y ZUMARAN, CELINA CORREAS y TONKINSON, INES MARIA CORREAS y TONKINSON e IGNACIO CORREAS y TONKINSON y/o quienes más se consideren con derecho al dominio del inmueble ubicado en Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, calle Gallo entre Serrano y Cabrera, lote 3 de la manzana 7, designado catastralmente como Circ. VI, Sec. "B", Manzana 119, Parcela 25, para que dentro de los quince días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse para que los represente el Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 9.500.— e.27|2 Nº 62.783 v.28|2|78

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CAMARDI de PICCA. — Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1977. — José Luis Gallo, secretario.

$ 2.500.— e.24|2 Nº 42.061 v.28|2|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido, por error de compaginación, en la edición del Boletín Oficial del 5 al 9|1|78.

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a doña MARTA HAYDEE AVILA para que ésta se presente dentro del término de diez días a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Land Sociedad en Comandita por Acciones c/Avila y otra s/sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes e Incapaces en turno, para que la represente y defienda en el mismo. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1977. — Luis J. Carballido, secretario.

$ 5.000.— e.27|2 Nº 62.699 v.28|2|78

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ROSA BAROCELA DE MARQUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 9 de 1978. — Luis José Carballido, secretario.

$ 2.500.— e. 27|2 Nº 61.803 v. 1º|3|78

Nota: Se Publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 24|2|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Quintana Terán, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Emilio Vogelius, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "CARDET SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en Tucumán 1630, 4º piso, "D", Capital Federal y Establecimiento Fabril en Ruta 3 Km. 1842, Porque Industrial Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. Fíjase hasta el día 18 de abril de 1978, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico, don Juan Antonio Manfredi, con domicilio en Güemes 4285, piso 7º, oficina 36, Capital Federal, dentro del horario de 16 a 18 horas. Señálase la audiencia del 14 de julio de 1978, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 16.250.— e.22|2 Nº 62.252 v.28|2|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengoles, Secretaría Nº 8 interinamente a cargo del Dr. Alejandro Quintela, hace saber que con fecha 3 de febrero de 1978 ha sido decretada la quiebra de VICTOR EDUARDO MASRI y ADOLFO VICTOR SAADIA integrantes de la sociedad de hecho "Bacer", con domicilio en la calle Pasteur 611, piso 3º, local 33, a fin de que los señores acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 1978, debiendo éste presentar el informe del art. 35 de la Ley 19.551 el día 5 de junio de 1978, y el del art. 40 de la misma ley el 27 de junio de 1978. Intímase a los terceros que tengan bienes de los fallidos en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir dentro de las 48 hs. domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico actuante en estos autos es la contadora pública nacional Lidia López, con domicilio en la calle Lavalle 1567|9, piso 11, oficina 1110, Capital Federal.

Buenos Aires, febrero tres (3) de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 27|2 Nº 3.459 v. 3|3|78

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Ramírez, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "SELACO INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Tucumán 1630, 4º "B", Cap. Fed., y "ESTABLECIMIENTO FABRIL", en Senador Morón 381, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 22 de mayo de 1978, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico, Srta. Liliana Haydé Sosisky, con domicilio en Giribone 790, Capital Federal, los lunes, miércoles y viernes en el horario de 15.30 a 18 horas. Señálase la audiencia del 26 de julio de 1978, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 17.500.— e.27|2 Nº 62.807 v.3|3|78

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los señores acreedores de "SIEBURGER CUEROS, S.A.C.I.", los siguientes proveídos: "Buenos Aires, febrero 6 de 1978... Resuelvo: Extender la quiebra de Juan Ch. Sieburger, S.A.I.C.I.F. a Sieburger Cueros, S.A.C.I. (Fdo.) Hugo Darío Maciel. Juez Nacional de Comercio" y "Buenos Aires, 8 de febrero de 1978... Resuelvo: 1. Fijar para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, de las fallidas Juan Ch. Sieburger S.A. y Sieburger Cueros S.A., la única audiencia del día 30 de mayo de 1978, a las 8.30 horas, dejándose sin efecto la señalada a fs. 53... La Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Respecto de Sieburger Cueros S.A.: fijar el plazo

hasta el 22 de marzo de 1978, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, señor Isaac Suez, con domicilio en Alsina 1450, 4º piso "A", Capital. (Fdo.) Hugo Darío Maciel, Juez de Comercio".

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

e. 23|2 Nº 3.448 v. 1º|3|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "Alipa S. A. s|Inc. cal. de cond.", que por resolución de fecha 23 de noviembre de 1977, se ha resuelto: 1º Calificar culpable y fraudulenta la conducta de ALIPA S. A., BELARMINO GOMEZ, ROMAN J. ROVERANO y OSVALDO MANOLIO, por las causales previstas por los arts. 169, incs. 3º y 4º, y 170, inc. 1º de la Ley 11.719. — 2º Excluir de esta calificación, la situación prevista por el inc. 12 del art. 169 ley citada.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 22|2 Nº 3.442 v. 28|2|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber a los interesados que en autos: "EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S.A. s|quiebra" ha sido presentado un proyecto de distribución parcial el cual será aprobado, de no mediar oposición, la que deberá formularse dentro de los diez días de la última publicación. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 3.500.— e. 27|2 Nº 62.811 v. 28|2|78

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de ZENITH S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, el concurso preventivo solicitado, fijándoseles hasta el día cinco de mayo de 1978, el plazo para que presenten al Síndico designado Francisco José Levalle, con domicilio en la calle Avenida Corrientes 1670, piso 2, oficina 5, los pedidos de verificación de sus créditos. — El día 4 de julio de 1978, a las 9 y 30 horas en la Sala del Juzgado tendrá lugar la junta de acreedores a efectos de la discusión de la propuesta de concordato, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, febrero 17 de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

$ 12.500.— e. 24|2 Nº 62.680 v. 2|3|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30, en los autos "Castañé Torres, Carlos Alberto y otra s|Cancelación de Documentación", hace saber: "Buenos Aires, febrero 3 de 1978. Hallándose reunidos todos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo a favor del señor CARLOS ALBERTO CASTAÑE TORRES y Sra. TELMA MARIA ROSA HEGOBURU de CASTAÑE TORRES, con fecha 1º|9|1977, interés 99 o|o anual, vencimiento 30|11|77. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Carlos Alberto Castañé Torres y Telma María Rosa Hegoburu de Castañé Torres una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Notifíquese por cédula al Banco Helios A. Guerrero, Juez Nacional en lo Comercial" (interino)

Buenos Aires, febrero 8 de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 56.250.— e. 15|2 Nº 61.397 v. 7|3|78

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 (cinco) días la queibra de "DEL PINO, DOMINGO TOMAS"; síndico, el contador Eusebio Francisco Pacheco, con domicilio en la calle Suipacha 576, piso 5º, of. 3, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 11 de abril de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 7 de julio de 1978, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551|72.

Buenos Aires, febrero 17 de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 27|2 Nº 3.461 v. 3|3|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por el presente edicto que en los autos: "CALDERON ANDRES ERNESTO y otra s|cancelación" que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 25 de 1977... decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo adquirido por los señores Andrés Ernesto Calderón y Ana Oliva Deodato de Calderón con domicilio en la calle San José 1735, piso 1º, Dto. 5 de la Capital Federal, haciéndose constar que el certificado fue librado con fecha 15 de diciembre de 1976 con vencimiento el día 23 de junio de 1977 que su importe era, incluidos los intereses de pesos trescientos sesenta mil ($ 360.000); que llevaba el Nº 2775; que fue emitido en la Capital Federal por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, siendo beneficiarios los arriba indicados y que no tenía endosos, pagadero en la Capital Federal. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial... Carlos A. Fernández la Puente."

Buenos Aires, diciembre 21 de 1977. — Federico C. Carrero, secretario

$ 48.750 e. 10|2 Nº 60.792 v. 2|3|78

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Alfredo Jorge Di Iorio, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, hace saber que en los autos caratulados "SAENZ BRIONES Y CIA. S.A.I.C. s|Concurso Preventivo", que allí tramitan se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, febrero 6 de 1978. — Autos y Vistos: Atento a lo solicitado y recaudos acompañados de conformidad con lo dispuesto por el Art. 14 y concordantes de la Ley Nº 19.551, declárase abierto el presente concurso preventivo, formulado por "Sáenz Briones y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"... Hágase saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el 22 de mayo de 1978, presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y convócaselos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara en lo Criminal y Correccional (Palacio de Justicia, planta baja), a cuyo fin se requerirá la pertinente autorización, el día 18 de agosto de 1978, a las 8.30 horas, con el número que asistiere. — Suspéndase el trámite de los juicios de contenido patrimonial contra la concurrente, salvo las ejecuciones de garantía prendaria o hipotecaria, los procesos de expropiación y los que se funden en las relaciones de familia, todo sujeto a lo previsto por el Artículo 22, Inc. 1 de la Ley citada... "Fdo.: Alfredo Jorge Di Iorio, Juez". Asimismo se hace saber que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Bianchini, con domicilio en la Avenida Corrientes 1922, piso 11, oficina 111. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 31.250.— e. 24|2 Nº 62.624 v. 2|3|78

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días la quiebra "COLOMBO, ROBERTO s|Quiebra" (Expte. C-3.328|77): síndico Eduardo Marcos Moin, con domicilio en Neuquén Nº 571, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de abril de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de junio de 1978, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 22|2 Nº 3.446 v. 28|2|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 6 hace saber que en los autos: "JOSE TOMASELLI E HIJOS S.A.I.C. y AGROP. c|MON de FIRPO, ELBA IRMA sub. y|u ocup. s|desalojo falta de pago", se ha dictado la providencia que dice: "Buenos Aires, 25 de octubre de 1977. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárase al demandado rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal. Notifíquese... Miguel Angel Grispo, Juez" — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1978. — Hugo N. Fifarre, secretario.

$ 4.500.— e. 27|2 Nº 62.727 v. 28|2|78

Nº 46

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante, más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial, ANGEL MARIO INCITTI, Juzgado Nacional Civil y Comercial Nº 46. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Jorge A. Jáuregui (h.), secretario.

e. 27|2 Nº 3.463 v. 1º|3|78

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante, más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial, ISABEL MAC GILL, Juzgado Nacional Especial en Civil y Comercial Nº 46. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Jorge A. Jáuregui (h.), secretario.

e. 27|2 Nº 3.464 v. 1º|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	14|2|78	Iván Ignacio Pablo VAZQUEZ	27|2	1º|3|78	62.488	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	14|2|78	IDA ROSA REPETTO DE ANGELLA	27|2	1º|3|78	62.398	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|6|77	Miguel Zotta	27|2	1º|3|78	62.355	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|11|77	ANGEL MAURICIO CIMA	27|2	1º|3|78	62.532	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	9|2|78	EMILIO CAINO	27|2	1º|3|78	62.356	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	24|2|78	Santos Pascual o Santo Pascual o Santos BORTOLOTTI	27|2	1º|3|78	62.470	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	17|2|78	José Ferrer	27|2	1º|3|78	62.428	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	13|2|78	RAUL ALVAREZ	27|2	1º|3|78	62.468	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	16|2|78	FRANCISCA NENNA DE LADOGANA	27|2	1º|3|78	62.363	2.500
7	14	José Luis Galmarini	13|2|78	Angel LAINO y María del Rosario Marcela de LAINO	27|2	1º|3|78	62.357	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	1º|11|77	LILY ALICIA SZENDE de MARBER	27|2	1º|3|78	62.359	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	20|2|78	CARLOS ALBERTO LORENZI	27|2	1º|3|78	64.441	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	13|2|78	Manuel COSTA y Ana MARTIN de Costa	27|2	1º|3|78	62.433	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|2|78	ARGENTINA ISABEL BASUALDO DE AIELLO	27|2	1º|3|78	62.417	2.500
9	18	Elsa G. Arias	15|2|78	TERESA VICENTE DE CRESPO	27|2	1º|3|78	62.377	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|12|77	Marcos VERNIK	27|2	1º|3|78	62.368	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|12|77	Irma Carmen Wettlin	27|2	1º|3|78	62.491	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|2|78	Rosa ESTEVEZ de PORTO	27|2	1º|3|78	62.477	2.500
12	23	Patricia G. De Gatzke	13|2|78	TERESA MARIA ROSA DE BARTOLA	27|2	1º|3|78	62.400	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14|2|78	FRANCISCO MARTINEZ	27|2	1º|3|78	62.413	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|12|77	ANTONIO MAZZOLLA	27|2	1º|3|78	62.465	2.500
12	23	Patricia G. De Gatzke	13|12|77	CELESTINA GUEVARA y AURORA ELENE GUEVARA, Vda. de José Locilla	27|2	1º|3|78	62.436	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	17|2|78	Emilio LEIS	27|2	1º|3|78	62.353	2.500
15	29	José Eduardo Russo	17|2|78	ALFONSO CALIFANO	27|2	1º|3|78	62.504	2.500
15	30	Carlos Enrique Frelli	27|12|77	ROSA JUANA OCHIONI	27|2	1º|3|78	62.535	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|2|78	ENRIQUE JOSE CUCULIANSKY	27|2	1º|3|78	62.427	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|12|77	RYNCA FAINGOLD	27|2	1º|3|78	62.434	2.500
16	32	Juan Carlos G. Dupui	13|2|78	YOLANDA CATALINA DERITO	27|2	1º|3|78	62.499	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	38	Victor J. Marrodán Muñoz	8| 2|78	MARIANO MARTINEZ	27|2	1º|3|78	62.448	2.500
18	36	María Isabel Millán	9| 2|78	LEA ANGELA ROSA SCHIOPETTO de TRENTINI	27|2	1º|3|78	62.387	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16| 2|78	LIDIA ENRIQUETA NOSEDA de ZUCCARO	27|2	1º|3|78	62.453	2.500
18	36	María Isabel Millán	8| 2|78	ALEJANDRO BEIGELIS	27|2	1º|3|78	62.373	2.500
18	36	María Isabel Millán	17| 2|78	ROSA DONADIO DE AVENDAÑO	27|2	1º|3|78	62.524	2.500
18	36	María Isabel Millán	14| 2|78	JUAN MIGUEL MERIANI	27|2	1º|3|78	62.537	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8| 2|78	Angel José FERNANDEZ	27|2	1º|3|78	62.374	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	8| 2|78	NOEMI ACCO DE SAMER	27|2	1º|3|78	62 529	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14| 2|78	ADELA JUANA COSTA	27|2	1º|3|78	62.490	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14| 2|78	Nicolás TZANETEAS	27|2	1º|3|78	62.489	2.500
23	45	Hugo Carrillo	14| 2|78	Juan Natalio SOSTO y Francisca MALAGRINO DE SOSTO	27|2	1º|3|78	62.376	2.500
23	45	Hugo Carrillo	30|12|77	Mario René Ramón Pilatti	27|2	1º|3|78	62.493	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	10| 2|78	ISSAC GOLD	27|2	1º|3|78	62.536	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	20| 2|78	César Carlos San Miguel	27|2	1º|3|78	62.530	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	14| 2|78	AMANCIO MANSILLA	27|2	1º|3|78	62.531	2.500
26	51	Julio César Dávolos	16| 2|78	Carmen Ramona AMARELLE o AMARELLE de MINNER	27|2	1º|3|78	62.397	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	10| 2|78	ANGEL MARIANO TEDESCO	27|2	1º|3|78	62.471	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	14| 2|78	JOSE ROBLES	27|2	1º|3|78	62.379	2 500
27	54	Miguel Angel Secchi	30|12|77	MANUEL TOIMIL	27|2	1º|3|78	62.533	2.500
28	56	José Luis Gallo	17| 2|78	MOISES BENADON RAFAEL Y DAYSY TIANO DE BENADON	27|2	1º|3|78	62.352	2.500
28	56	José Luis Gallo	13| 2|78	MERCEDES INOCENCIA DAVICO DE PAROLA e IRENE CATALINA PAROLA de REARTES	27|2	1º|3|78	62.388	2.500

e. 27|2 Nº 808 v. 1º|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	10	Eduardo R. Liguori	13| 2|78	ALBERTO BOZZA	24|2	28|2|78	62.238	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	15| 2|78	AMANDA BALANZ de CASATI	24|2	28|2|78	62.337	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	14| 2|78	MARCELO PUPULIN	24|2	28|2|78	62.233	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	10| 2|78	MARIA ROSA AMATO de AZMPONE	24|2	28|2|78	62.272	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	14| 2|78	LAURA BARBARA DOMINGA CARRARA de CUARANTA	24|2	28|2|78	62.218	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	14| 2|78	PEDRO PABLO LOPEZ	24|2	28|2|78	62.304	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	16|12|77	ORESTES PEDRO ROSSI	24|2	28|2|78	62.289	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	7| 2|78	ADELA ALICIA NEGRI de MEANA	24|2	28|2|78	62.300	2.500
10	19	Martín J. Durand	14| 2|78	HORACIO MARTIN CASTRO ESCALADA	24|2	28|2|78	62.282	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14| 2|78	Eva María Bekritzky de Jodorcovsky	24|2	28|2|78	62.292	2.500
12	23	Patricia G. de Gatzke	8| 2|78	FRANCISCO FERNANDEZ	24|2	28|2|78	62.241	2.500
12	23	Carlos J. García Díaz	14| 7|77	DOMINGO PANUCCIO	24|2	28|2|78	62.326	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	27|12|77	Maximino González	24|2	28|2|78	63.321	2.500
14	27	José Luis Caruso	15| 2|78	ZULEMA SGUAZZINI de ALVAREZ	24|2	28|2|78	62.330	2.500
15	30	José Eduardo Russo	2| 2|78	Juan Bautista ROMASANTA o ROMASANTA PAZ	24|2	28|2|78	62.273	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15| 2|78	ENRIQUE RAFAEL MARTINEZ	24|2	28|2|78	62.281	2.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	15| 2|78	Raúl Osvaldo Reyes	24|2	28|2|78	62.285	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13| 2|78	Rubén Celestino Leoz	24|2	28|2|78	62.239	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	23|12|77	JOSE RAMON FERNANDEZ, OFELIA IRINE FERNANDEZ y OSCAR FERNANDEZ	24|2	28|2|78	62.268	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|12|77	BEDNAREK, Ignacio	24|2	28|2|78	62.222	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	8| 2|78	HUMAYAK TOUDJIAN	24|2	28|2|78	62.349	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7| 2|78	Juana Batista de Alvarado	24|2	28|2|78	62.230	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	13| 2|78	MARTINIANO SATURNINO COSTAS	24|2	28|2|78	62.283	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º| 2|78	EDUARDO JUAN JOSE PUJOL	24|2	28|2|78	62.266	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14| 2|78	RAQUEL SAYEGH de SAIEGH	24|2	28|2|78	62.240	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	29|12|77	JULIO CICERO	24|2	28|2|78	62.293	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	14| 2|78	Héctor Carlos BIONDINI	24|2	28|2|78	62.215	2.500
26	51	Julio César Dávolos	10| 2|78	ANA MARIA MAKAR	24|2	28|2|78	62.232	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi		ANIBAL GEJO	24|2	28|2|78	62.234	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	3| 2|78	RAQUEL LOSI de MEU	24|2	28|2|78	62.295	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	13| 2|78	José LEGNOVERDE	24|2	28|2|78	62.346	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9| 2|78	BERTA GROISMAN de NICENBOIM	24|2	28|2|78	62.327	2.500
30	59	Luis José Carballido	15| 2|78	ADOLFO VENANCIO LEZCANO	24|2	28|2|78	62.220	2.500
30	60	José María Scorta	17| 2|78	Felipa CALI de SEBELLO y Vito SORBELLO	24|2	28|2|78	62.224	2.500
*	23	Elsa I. Miranda de Marchisio	14| 2|78	Juan BON	24|2	28|2|78	62.227	2.500

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 24|2 Nº 808 v. 28|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, doctor Piaggio, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de explosivos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Julio Amancio Piaggio, secretario.

e. 23|2 Nº 3.450 v. 1º|3|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

Nº 2

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ESTEBAN GIANNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de febrero de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretario.

e. 23|2 Nº 3.451 v. 1º|3|78

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia en lo c...id de Bahía Blanca, doctor Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDROZA, ANTONIO DIOS, para que dentro de dicho término comparezca ante este Tribunal en la causa que se le sigue por infracción al artículo 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 13 de febrero de 1978. — Hugo M. Sierra, secretario.

e. 23|2 Nº 3.452 v. 1º|3|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, doctor Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE SALVADOR R. VERGES, para que dentro de dicho término comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Sede del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, febrero 10 de 1978. — Hugo M. Sierra, secretario.

e. 23|2 Nº 3.453 v. 1º|3|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, doctor Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODROLFO ANTONIO PONCE, L.E. Nº 5.453.810, para que dentro de dicho término comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 21.269, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Sede del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 13 de febrero de 1978. — Hugo M. Sierra, secretario.

e. 23|2 Nº 3.454 v. 1º|3|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en autos: "GULLO, RAUL y otros c|JUAREZ, ANTONIO s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 10.665, que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará el día 2 de marzo de 1978, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, un terreno baldío con mampostería en su contorno y edificado dentro del mismo un galpón de material y chapas precario, ubicado en el partido de La Matanza, parque San Carlos, designado como lote Nº 6 de la manzana 14, con frente a la calle Llerena esquina Los Ceibales, hoy Hertz. Horario de visita del bien a subastar, todos los días de 10 a 18 horas. El galpón se encuentra ocupado por el demandado para guardacoche particular. Base pesos 34.133,19. Seña 20 %. Comisión 3 %. Superficie total de terreno 201,80 m2. Se deja constancia que se adeuda impuesto inmobiliario básico año 1977, $ 4.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Venta al contado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 12.750.— e. 24|2 Nº 62.646 v. 28|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en los autos caratulados "DE STEFANO FRANCISCO s|quiebra", Expediente Nº 36.324|72 que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 2 de marzo de 1978, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital: Un tercio indiviso de la propiedad desocupada ubicada en las calles Saladillo 2270|80 y Tapalqué 7371 de esta Capital, formada por los lotes 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 24 de la manzana "B" rodeada por las calles Bragado, Tapalqué, Saladillo y José León Suárez. Dichos terrenos constan con más de 4.100 metros cuadrados y 77 metros de frente, con una superficie cubierta de más de 10.000 metros cuadrados, entre depósito (Edificio Industrial) y dos casas con entradas por la calle Tapalqué 7371 Casa desocupada con terreno al frente y consta de galería, dos piezas, cocina y w.c. Calle Saladillo 2270: Casa desocupada compuesta de tres piezas, baño y cocina, y calle Saladillo 2280 con entrada al edificio Industrial, con playa de maniobras, galería, corredor cerrado con vidrios, hall, cuatro oficinas y baño. Edificio de fábrica, en parte planta baja y tres pisos altos, y en parte, planta baja y cinco pisos altos, con grandes salones, magnífica estructura con tiranterías de hierro, depósito, tres cámaras y antecámaras, dos hornos. En cuerpo aparte, construcción de planta baja y piso alto y baño; con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Deudas a la fecha por O.S.N. $ 1.831.954 y Municipalidad pesos 1.705.596. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1ª, Sección 76, Manzana 29, Parcelas 20ª y 29ª Parte del terreno se encuentra afectado por el trazado de la autopista AU8 año 1987 Ley 21.499 y Ordenanza Municipal número 33.429|77 de autopistas. Para mayor información ver expediente de la quiebra en el Juzgado, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 5º y|o en las oficinas del martillero actuante, calle Paraguay 2019, piso 3º, "G", de esta Capital. Sin base y al contado, en el estado y condiciones en que se encuentra. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y 5 o|oo Ley de Sellos, en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitarlos días 24, 27 y 28 de febrero y 1º de marzo próximo en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 55.000.— e.23|2 Nº 62.675 v.1º|3|78

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "NOGOYA S. A. s|quiebra s|incidente subasta Rodríguez Peña 56|58", Expediente Nº 39.086, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 2 de marzo de 1978, a las 17.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap., la unidad Nº 7, piso 1º, del edificio sito en Rodríguez Peña 56|58, Capital, que consta de dos ambientes, baño, cocina y pequeño patio interior. Superficie: 29,73 m2. Ad corpus. Porcentual 1,51 %. Desocupado. Al 30-XI-76 la unidad adeudaba $ 16.116 por expensas comunes. Escritura por ante el escribano que designe el Juzgado. Base: $ 1.040.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El departamento puede visitarse todos los días de 9.30 a 12.30 y de 15.30 a 18.30 horas (dirigirse al encargado del edificio).

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Fernando Ottolenghi, secretario.

$ 17.500.— e. 28|2 Nº 62.455 v. 1º|3|78

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días, en el juicio "PEDRO KERLAKIAN E HIJOS S.A.C.I. s|quiebra" (Expte. 823|1969) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Larrea Nº 351, Cap. Fed., el día 8 de marzo de 1978, a las 9.30 hs., los bienes que se exhiben en el mismo lugar los días 6 y 7 del mismo mes y año, de 15 a 18 hs., que se detallan a continuación: Estanterías de madera de distintas medidas; mesas de madera para cortador y metálicas para máquina de escribir; armarios de madera, escritorios; mampara de madera y vidrio; ventilador sin vidrieras; caja de seguridad de hierro sistema Gandolfi Hnos. c|llaves y combinación; ficheros metálicos de cuatro cajones; sillas, sillones, banquetas de madera y silla con armazón de hierro; artefactos para tubos de luz fluorescentes; botones de distintos tamaños, estilos y colores; hebillas de metal y de plástico de distintos colores; perchas de madera y plástico y demás bienes inventariados obrantes de fs. 799 a fs. 801 de estos autos, en el estado en que se encuentran. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra. El retiro de las estanterías y de los artefactos de luz fluorescentes corren por cuenta y riesgo del comprador, debiendo proceder a su retiro dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de perder la seña entregada.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 14.000.— e. 27|2 Nº 62.799 v. 28|2|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos "DISTRIBUIDORA SECAL S.R.L. c|REMONT, ANA MARIA del C. s|ejec." Expte. número 42.510|77, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará el próximo 1º de marzo de 1978, a las 17 hs., en Venezuela 3155, donde se exhibe: una heladera mostrador "José O. San Martín", de cuatro puertas, enchapada en fórmica beige y marrón claro, con equipo eléctrico completo y accesorios, en buen estado de funcionamiento. Sin base, al contado y al mejor postor, pago inmediato. Comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 5.000.— e. 27|2 Nº 62.873 v. 28|2|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en autos: "MICHELLI, JOSE F. c|CLARINSKY, JOSE s|ejec." (Expte. 3.705|7[illegible]) que el martillero José María García Arecha (h.), Uruguay 328, Pº 2 "3", rematará el miércoles 1º de marzo de 1978, a las 11 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 4[illegible] Capital, el departamento ubicado en Av. Juan B. Justo 5130, Pº 1, U 5 de esta Capital, compuesto de: living-comedor, dos dormitorios, c|u con placards; baño, cocina lavadero; servicios individuales de agua caliente y calefacción. Sup. propia: 60,67 m2. Porc.: 4,19 %. Ocupado por la esposa del demandado quien a firmado un contrato de alquiler a un tercero [illegible] fecha cierta. Base: $ 197.660. Al contado en efectivo. Seña 8 %. Comisión 3 %. Se visita con tarjeta del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5o/oo del sellado del boleto.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Gustavo Navelra, secretario.

$ 11.250.— e. 24|2 Nº 62.652 v. 28|2|78

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 6/77 de la D.N.R.O.)

VENTA DIRECTA AL PUBLICO

Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales"	$ 60,—
Edición II: "Judiciales"	$ 60,—
Edición III: "Comerciales y Civiles"	$ 60,—
Ejemplar completo: Las tres (3) ediciones	$ 180,—

SUSCRIPCIONES

Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales"	$ 18.000,—
Ejemplar completo: Las tres (3) ediciones	$ 54.000,—

NOTA: El precio fijado para las suscripciones es anual. En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo, se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

Venta y Suscripciones en Avda. Santa Fe 1659, de 12.45 a 17

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación